

BOLETÍN

DE LA

Comisión provincial de Monumentos

Históricos y Artísticos

DE

LUGO



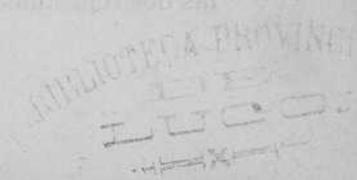
El M. I. Sr. D. Alfredo Lorenzo López

No por temido nos ha causado menor sentimiento el triste desenlace que tuvo, el día 10 de Mayo, la penosa enfermedad que venia padeciendo, de algunos meses atrás, el miembro de esta Comisión de Monumentos, nuestro querido amigo D. Alfredo Lorenzo López (q. s. g. h.)

La prensa regional se hizo eco de la dolorosa impresión que produjo en nuestra ciudad el fallecimiento del ilustre prebendado; y nuestro *Boletín*, sumándose al general sentimiento, orla de luto su primera página en memoria del que tantos años compartió con nosotros afanes y trabajos.

Su excepcional dinamismo, puesto principalmente al servicio de múltiples obras de Apostolado, realizadas desde los diversos cargos eclesiásticos ejercidos durante una vida larga y fecunda, se encauzó también hacia otras actividades en el campo de la Arqueología y de las Bellas Artes, en el que puso a contribución, a la vez que sus conocimientos en estas materias, un cálido entusiasmo por nuestra ciudad.

Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1919, fundador y director del Museo Diocesano, miembro de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, en la que ejerció el cargo de Conservador, miembro de la Junta del Museo provincial y de la Junta Diocesana de Arte Sagrado: he ahí en escueta relación, el índice más elocuente de los méritos del Sr. Lorenzo López dentro del marco de la Arqueología y del Arte.



Si en la vida religiosa de la Diócesis dejó su infatigable labor apostólica huellas profundas, no son menores las que entre nosotros dejó su tenaz laboriosidad y el fervoroso empeño por la conservación de la herencia artística legada por nuestros antepasados.

El nombre del Sr. Lorenzo López ha aumentado la lista de los ilustres Sacerdotes que en Galicia, y en toda España, supieron hermanar las actividades de su sagrado ministerio con el cultivo de los estudios históricos y artísticos, que tanto deben a la Iglesia y a las Instituciones eclesiásticas.

Que el Señor conceda la paz de los justos a quien tuvo por norte de su vida la mayor gloria de Dios.

Grabados rupestres serpentiformes de tierras de Lugo

Escasas son las referencias a estaciones de arte rupestre prehistórico en la tierra lucense. Redúcense aquéllas a dos, que sepamos; pero ambas merecen recuerdo, tanto por la antigüedad de la cita, en un caso, como por lo interesante de la composición, en el otro.

La primera referencia es la que alude a la mámoa dolménica de Anafreita, en Friol, que, descubierta en el siglo XVI, durante la singular campaña del Licenciado Vázquez de Orjas, Señor del Coto de Recemil de Parga, en busca de tesoros de los «gentiles galigrecos que poseyeron el Reyno de Galicia antes de los romanos», por concesión real, ostentaba «unas letras», al decir de un testigo, o, según más expresivas declaraciones, «unos escudos del grandor de un real de a ocho y unos letreros que no se sabe lo que dicen ni lo que significan» (1). La segunda, es la que hace mención de la piedra de Samarugo y se encuentra por vez primera en Murguía (2), de donde fué tomada para reproducir la figura varias veces (3).

Componen esta inscultura de Samarugo dos figuras soliformes radiantes, provistas de un vástago o pedúnculo que se prolonga hasta alcanzar a sendos signos semicirculares situados en la parte inferior de cada una de ellas. Su interpretación ha sido intentada considerando los grabados como símbolos del Sol y de la Luna, o divinidades primitivas asociadas a estos astros; o como estelas funerarias semejantes a las que en épocas ya históricas ostentan grabados astrales. Para nosotros, como ya hemos expuesto en otra ocasión (4), se trata más bien del esquema de una barca conductora del Sol, de paralelismo evidente con los petroglifos escandinavos constituidos ya por discos radiantes con cazoleta central, ya por círculos concéntricos, llevados por una nave, representaciones corrientes también en cuchillos y otros bronces nórdicos de la Edad del Bronce, decorados con cisnes, estudiados por Montelius y otros arqueólogos.

A tan reducidos antecedentes ha de sumarse desde ahora otro monumento de arte rupestre desconocido. El ilustre investigador de la protohistoria y de la etnografía gallegas, D. Federico Maciñeira, cuya reciente muerte lloremos, ha tenido la gentileza de comunicarnos y remitirnos para su estudio las dos reproducciones de grabados prehistóricos que son los que forman

las figuras 1.^a y 2.^a, ilustrativas de las presentes notas, procedentes de la provincia de Lugo. Desgraciadamente nuestro distinguido informador carecía de antecedentes precisos para su localización por pérdida de las notas oportunas, sabiéndose tan sólo que tales ejemplares de arte rupestre le habían sido dados a conocer por su descubridor, sin duda, el inglés Thompson, hace veinte años, persona ésta dedicada al negocio de minería en la comarca de Lugo, que tenía recogidos algunos materiales de arqueología romana y prerromana (5). En tales circunstancias cierto es que el valor científico de dichos grabados desmerece algún punto; mas, aun así, para la ciencia siempre será más eficiente su publicación que su pérdida definitiva.

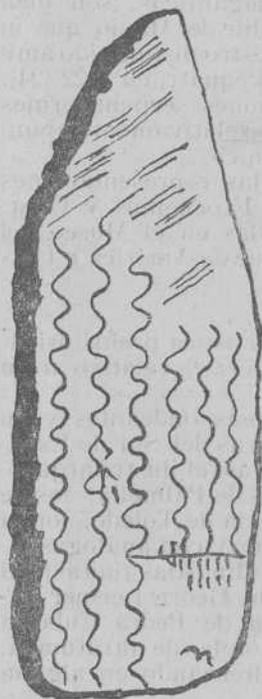
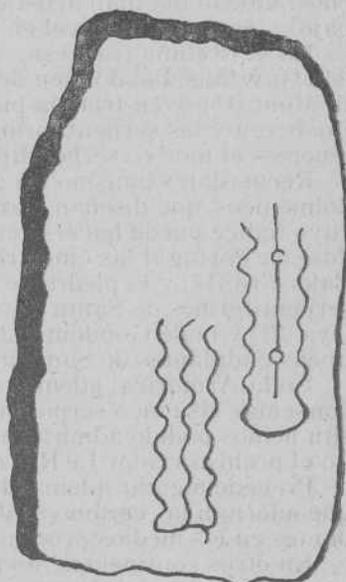
Se observa en estos nuevos documentos de arte prehistórico que el tema casi exclusivo de las composiciones lo integran series de

líneas ondeantes, paralelas a veces, cortadas algunas por una línea recta de la que arrancan, formando ángulo de noventa grados, otras de corta extensión. En un caso aparecen unidos dos de esos trazos serpeantes en un extremo por medio de otra línea curva, guardando en su interior el espacio abarcado por las líneas onduladas, otra recta interrumpida por dos pequeños círculos, según mejor expresa la vista de los dibujos, excusando más detallada descripción.

El emplazamiento de las insculpturas, parece tiene lugar en lajas exentas, esto es, no colocadas en el asiento natural característico y acostumbrado de las estaciones del arte rupestre gallego-portugués, sino en piedras sueltas acondicionadas como para formar parte de alguna cámara dolménica, a juzgar por la labra que los bloques graníticos toscamente presentan en los dibujos adjuntos tomados de tarjetas grabadas, sin indicación de dimensiones.

Dentro del cuadro general del arte prehistórico de Galicia y Portugal, estos grabados lucenses concuerdan con un grupo de representaciones pintadas y esculpidas en dólmenes que antes de ahora hemos clasificado formando un grupo en que las series de líneas serpeantes son tema principal (6).

Su inventario en tierra portuguesa lo forman las pinturas de los dólmenes de Padrao, Baltar o Cha de Vandoma (7) y de Sales (8), Cota (9) y anta de Zedes (10). En Asturias, los grabados de la piedra adosada a la derecha de la cabecera en el dolmen de Cangas de Onís, el de la Pola de Allande y el de Abamia (11), y en Galicia las pinturas de la mámoa de Lijó (12),

Fig. 2.^aFig. 1.^a

de la parte superior de alguna piedra de Codesás—círculos con apéndice sinuoso—(13) y sobre todo las maravillosas pinturas del recién descubierto dólmen de Pedra Cuberta, las cuales «por la coincidencia de estos tres hechos: unidad del plan artístico, riqueza de formas y buena calidad del trabajo... están en un nivel en el que hasta ahora no se conocen otras» (14).

En la Bretaña francesa, señálanse las líneas sinuosas del megalito de la isla Gavr'inis, del dólmen de Manè-er-H'roek, del de Manè Lud y del de Petit-Mont (15), y en Irlanda pueden citarse las zigzagueantes del dólmen de Lochereu y las serpentiformes de Dowth y Slesive-na-Calligha. En Escocia tenemos el motivo serpentiforme en la cista de Coildsfield (Ayrshire) (16).

Recordan asimismo los grabados que presentamos a aquellos otros no dolménicos que diseñan claramente serpientes o que tienen aspecto de tales, cuyo índice puede hacerse en el Noroeste de la Península Ibérica, señalándose en Portugal las cinco representaciones de dichos ofidios en el castro de Baldoeiro (17) y la piedra de Monte Eiró (18), y en Galicia las dos figuras serpentiformes de Santa Tecla (19), las dos del castro de Troña (20), las de Oya (21) y la de Gondomil (22), a las cuales deben sumarse cierto grupo de líneas ondulantes de Samieira (23).

En la Armórica, además de las representaciones megalíticas, son bien conocidas las cinco serpientes grabadas en el gran menhir de Manio que in situ hemos podido admirar en 1933, descubiertas por nuestro distinguido amigo el prehistoriador Le Rouzic y los esposos Saint Just Péquart, en 1922 (24).

Procede mentar además las minúsculas representaciones serpentiformes que adornan las cerámicas de la cultura de los castros, relativamente abundantes en los medios protohistóricos del Noroeste hispánico.

En otros continentes, no pueden pasar sin mención las representaciones serpentiformes del Norte africano, que dieron a luz Froebenius y Obermaier (25), y las del Africa del Sur inglesa que, recogidas en el Museo del Cabo, divulgó recientemente Santos Junior (26), ni las que de América e Islas Canarias dan a conocer diversos investigadores.

Dos árduos problemas, comunes a toda producción artística prehistórica, se presentan al tratar del arte rupestre gallego-portugués: el relativo a su interpretación y el que afecta a su cronología.

Sobre la interpretación, es de advertir que en las líneas ondeantes y en zig-zag que horizontalmente decoran cerámicas eneolíticas del Sur de España, se cree ver la representación o signo del agua (27), y así el ilustre arqueólogo Sr Mérida compara los dibujos incisos de las copas de Palmella, los de los vasos de Ciempozuelos y semejantes de la provincia de Toledo, con la representación del agua en el sistema ideográfico egipcio y con análogas incisiones en vasos y platos egipcios del período arcaico (dinastías tinitas) del Museo del Cairo (28), y nuestro distinguido amigo el Dr. Georg Leisner interpreta las líneas onduladas de las pinturas del dólmen de Pedra Cuberta como representación naturalista del agua relacionada con las de ultratumba, tomada el agua como fuerza regeneradora de la vida, alternando en alguna de las losas con la doble hacha (29).

Al mismo tiempo los descubrimientos de una serie de figuraciones sobre las que no cabe dudar se trate de sierpes en las que se representa la cabeza y la cola, en actitudes gallardas, con vigor de expresión propias de todo rito, acompañadas de otros fenómenos folklóricos y etnográficos, han producido abundante literatura científica tendente a demostrar la existencia de un antiguo culto ofiolátrico en el Noroeste peninsular que cuenta con referencias literarias antiguas en textos concernientes a la Galicia y a la Lusitania proto-históricas (30).

En íntima relación con esta cuestión está el segundo de los problemas citados. La cronología de las insculturas gallego-portuguesas está determinada en líneas generales por el Dr. Obermaier como pertenecientes a la Edad del Bronce; mas los detalles sobre exactitud cronológica, sobre prioridad de los tipos y sobre supervivencia de los grabados durante la Edad del Hierro, son problemas latentes todavía (31).

A su esclarecimiento han de ir contribuyendo los sucesivos hallazgos. Y a este propósito no queremos terminar estos apuntes sin llamar la atención sobre el importantísimo, hecho recientemente, y que apenas suscitó comentario en los medios científicos de Galicia. Nos referimos a las pinturas del dólmen de Pedra Cuberta que plantean alguna cuestión nueva sobre el arte rupestre gallego.

Este dólmen situado en la tierra coruñesa de Jallas, fué estudiado por nuestro amigo el Dr. Jorge Leisner, primero en breve adelanto publicado en nuestra patria (32) y después en el magnífico trabajo dado a luz en la suya, en 1934 (33).

Se observan en Pedra Cuberta composiciones geométricas en negro y rojo sobre fondo blanco que se extienden no solo por la cámara dolménica sino también por el corredor de entrada de la misma, observándose por primera vez una representación de la decoración pictórica de toda una sepultura en su conjunto. También constituye novedad dentro de la ornamentación megalítica las combinaciones de figuras geométricas, en zig-zag, de triángulos, ondas y semicírculos formando, como dice su descubridor, «delicados y movidos adornos».

Es interesante consignar que las pinturas de Pedra Cuberta han sido analizadas químicamente y la investigación acusó ocre de hierro para la materia colorante roja y para la materia colorante negra dió carbón, debiéndose la coloración azulada del negro, en parte, a la capa blanca que tiene debajo y en parte por contraposición óptica al rojo inmediato, pues en el estado de la investigación no puede admitirse colorante azul, ni verde en esta época.

El aglutinante empleado en las pinturas de Pedra Cuberta ha sido la clara de huevo.

Tales pinturas por el empleo del rojo y del negro como colores exclusivos, se relacionan con el arte paleolítico, observándose que este último color se conservó peor que el primero.

Existe, además de las antedichas, una figura circular, en rojo, que es comparada con los círculos concéntricos y laberínticos grabados de La Caeira y Mogor, la cual figura trae a primer plano, según cree Leisner, «un nuevo problema acerca de la cronología o, por lo menos, la primera aparición de tales representaciones en el arte gallego» (34).

Otra cuestión es la que plantea la existencia de una laguna entre los grabados gallego-portugueses, en rocas al aire libre y las pinturas megalíticas, creyendo llenarla el Dr. Leisner suponiendo unos pequeños dólmenes pintados, partiendo para ello de la observación de que en los grabados aparecen los signos sueltos, mientras que en las pinturas existe ya una composición o un conjunto, concluyendo que dichas pinturas deben ser más modernas que los grabados.

Ahí están abiertos nuevos interrogantes para cuya desaparición se ofrecen notables elementos de discusión dentro del arte prehistórico del Noroeste y que abarcan al cuadro general del arte peninsular, puesto que «queda planteado el problema de si el nivel artístico de Pedra Cuberta corresponde a una determinada fase cronológica dentro del arte megalítico de la Península».

A la solución de tales problemas puede sumarse el nuevo documento de los grabados lucenses lastimosamente perdidos quizá y sin posibilidad, tal vez, de ser ya estudiados directamente.

F. BOUZA-BREY

NOTAS

- (1) *A. Martínez Salazar*: «Sobre apertura de mámoas a principios del S. XVII» Bol. de la R. Academia Gallega, n.º 29, p. 99.—Apesar de que *Amor Melián* en su «Historia de la prov. de Lugo» (T. I, p. 56, nota 11.ª) no duda sobre ser en una piedra de la mámoa de Anafreita, en donde han aparecido los signos y los alfabetiformes citados por las informaciones testificales, nosotros deducimos del texto de éstas no ser en la propia mámoa sino en un monumento próximo, tal vez sepulcro de época medieval, el lugar donde se emplazaban. En la duda seguiremos atribuyendo a la mámoa de Anafreita, como centro geográfico de la información practicada, lo que será ya para siempre un enigma.
- (2) *M. Murguía*: «Historia de Galicia», vol. I, 2.ª ed. La Coruña, 1901, p. 597.
- (3) *M. Amor Melián*: «Historia...» op. cit. V., Lugo 1918, p. 44-45, grabado entre las p. 84 y 85 p. ej.
- (4) *F. L. Cuevillas y F. Bouza Brey*: «Os Oestrímnios, os Saefes e a Ofiolatría en Galicia», 1920, p. 56.
- (5) Nos referimos a *Guillermo S. Thomson*, de origen irlandés, al parecer, que ha publicado un libro rotulado «Impresiones y tradiciones», de 189 p. en 8.ª (Coruña, 1907). También se cita esta obra con prólogo de Rodríguez López, en Coruña, 1903. Nosotros no hemos logrado verla. Sin embargo los grabados rupestres que damos a la luz tal vez procedan de tierras de Quiroga, pues consta que allí hizo descubrimientos arqueológicos de cierta importancia a principios de siglo, como lo demuestra el siguiente suelto informativo de la época: «Según leemos en un periódico regional, el ingeniero civil D. Guillermo S. Thomson, acaba de descubrir importantes elementos arqueológicos en las cercanías de Quiroga (Lugo) que, a juicio de personas autorizadas, datan de la época de los celtas. Se trata de una ciudad céltica entre cuyos restos se hallan megalitos en excelente estado de conservación» (*Galicia Histórica*, n.º V. Santiago 1902, p. 352).
- (6) *Cuevillas y Bouza Brey*: «Os Oestrímnios...» op. cit.
- (7) *A. A. Mendes Correa*: «As pinturas do dólmen de Padraos». O Archeólogo português, V. XXVII, Lisboa, 1930. *id.* «Nouveaux documents sur l'art préhistorique en Portugal». Revue Anthropologique. Paris, Abril-Juño, 1928.
- (8) *J. Fortes*: «A Necrópoli dolménica de Salles». Portugalia, Porto, 1901.
- (9) *A. A. Mendes Correa*: «Nouveaux documents...» op. cit.
- (10) *J. R. Santos Junior*: «Pinturas megalíticas do Concelhode Carraceda de Ancaes». Porto, 1930, p. 29 y sigts.
- (11) *Conde de la Vega del Sella*: «El dólmen de la Capilla de Santa Cruz» Madrid, 1909 y «La piedra dolménica de Pola de Allande. Ipek, 1926.
- (12) *M. Murguía*: «Historia...» op. cit. T. II, Ilustración 1.ª p. 597-605.
- (13) Para su bibliografía, desde su descubrimiento en 1874 por D. Rafael Reguillo con su examen por Moreno López, Barros Sibelo, Cuevillas y Bouza Brey y últimamente por *H. Breuil*, puede verse la obra de éste: Les peintures rupestres schématiques de la Péninsule Iberique, I, p. 50 y 56-57, Lagny-sur-Marne, 1933.
- (14) *G. Leisner*: «Nuevas pinturas megalíticas de España». Investigación y Progreso, Año VIII, n.º 5, Madrid, 1934.
- (15) *Marthe et Sains-Just Péquart et Z. Le Rouzic*: «Corpus des signes gravés des monuments mégalithiques du Morbihan», Paris, 1927.
- (16) *Miles Burkitt*: «Notes on the art upon certain megalithic monuments in Ireland». Ipek, 1926. *H. Breuil*: «Pre-sidencial address for 1934» Proc. of the Preh. Soc. of East Anglia, vol. VII.
- (17) *J. R. Santos Junior*: «As serpentes gravadas do Castro de Baldoeiro». Paris, 1931.
- (18) *J. Bettencourt Ferreira*: «Vestigios do culto da serpente (ofiolatría) na prehistoria lusitânica». A. Agúia, vol. V, Porto, 1924.
- (19) *E. Jalhay*: «El culto del hacha en el castro de Santa Tecla». Bol. de la Comisión de Monumentos de Orense, número 217.
- (20) *L. Pericot*: «La representación serpentiforme de la citanía de Troña (Galicia)». Guimaraes, 1933.
- (21) «Algunos ejemplares de arte rupestre en los alrededores de Oya (Pontevedra)», Bol. de la Com. de Monumentos de Orense, 1929; y «Nuevas manifestaciones del arte rupestre del NO. de la Península», *id.* de 1931.
- (22) *Cuevillas y Bouza-Brey*: «Os Oestrímnios...»
- (23) *R. Sobrino Buhigas*: «Corpus petroglyphorum Gallaeciae»; Cospostela, 1935, fig. 141.
- (24) *Pequart y Le Rouzic*: «Corpus des signes...» y *idem* «Carnac. Fouilles faites dans la région». Campagne, de 1922, Paris, 1931.
- (25) *L. Frobenius y H. Obermaier*: «Hadschra Maktuba. Urzeitliche Felsbilder Kleinafricas». München, 1925.
- (26) *J. R. Santos Junior*: «Relatorio da Missao Antropológica a Africa do Sul e Mocambique», Porto, 1938.
- (27) *F. de Motos*: «La Edad Neolítica en Vélez Blanco». Madrid, 1918, p. 37.
- (28) *R. Mélda*: «Nota sobre la ornamentación eneolítica». Coleccionismo, Madrid, 1923.
- (29) *G. Leisner*: «Die Malereien des Dolmen Pedra Cuberta», Ipek, 1934.
- (30) Además de los estudios citados de Santos Junior, Bettencourt, Pericot, Jalhay y Cuevillas-Bouza Brey, pueden verse sobre el culto ofiolátrico en el Noroeste peninsular: *A. A. Mendes Correa*: «La serpent totem dans la Lusitanie préhistorique», Porto, 1938; *Cuevillas-Bouza Brey*: «Prehistoria e Folklore do Barbanza», Coruña, 1928; *Bosch Gimpera*: «Los celtas en Portugal y sus caminos», Guimaraes, 1933, y *Bouza Brey*: «Los petroglifos de Monte Penide y los estudios sobre arte rupestre gallego-portugués», Madrid, 1934.
- (31) *H. Obermaier*: «Die bronzezeitlichen Felsgravierungen Von Nord-West Spanien (Galicien)». Ipek, 1925.
- (32) *Leisner*: «Nuevas pinturas...»
- (33) *Leisner*: «Die Malereien...»
- (34) Carta del *Dr. Leisner* al Autor desde München on 16-XI-935.

Complemento al Abazologio de Lorenzana (1)

El Rmo. y erudito Abad de Samos, al dar a luz el «Catálogo de Abades de San Salvador de Lorenzana hasta 1724» según el manuscrito que obra en el Archivo de su Monasterio, ha tratado de completarle hasta el momento de la supresión de dicha Abadía de Lorenzana en 1835, pero reconoce que le faltan los datos de algunos años. Obrando en nuestro Monasterio de Silos las *Actas* de los Capítulos generales de la Congregación de San Benito de Valladolid, en las cuales se insertan los nombramientos de los Abades para toda la Congregación, es fácil llenar los pocos huecos dejados en blanco por el Reverendísimo Abad de Samos:

- 97 Rmo. P. Fr. Marcos Martínez. 1725-1729.
- 98 Rmo. Fr. Osorio Araujo, 2.^a vez. 1729-1733.
- 99 Rmo. Fr. Marcos Martínez, 2.^a vez. 1733-1737.
- 100 Rmo. Fr. Manuel Ordas. 1737-1741.
- 101 Rmo. Fr. Martín Bayo. 1741-1745.
- 102 Rmo. Fr. Francisco Suárez. 1745-1749.
- 103 Rmo. Fr. Martín Bayo, 2.^a vez. 1749-1753.
- 104 Rmo. Fr. Benito Bocos. 1753-1757.
- 105 Rmo. Fr. Felipe Colmenero. 1757-1761.
- 106 Rmo. Fr. Ossorio Paz. 1761-1765.
- 107 Rmo. Fr. Benito Bocos, 2.^a vez. 1765-1769.

Los siguientes van bien puestos en el *Boletín*, p. 113, advirtiéndose que el nombre del Rmo. Puga no era Antonio, sino Manuel; el del P. Rodríguez fué José.

De 1805 a 1814 fué 2.^a vez Abad el R. P. Fr. Benito Martínez y de 1828 al 1832, lo fué Fr. Juan Manuel García. En 1832 aparece nombrado Fr. Gregorio Hermida, el cual, sin duda, o por renuncia o por defunción, sustituiría el P. Fr. Ramón González Valle, el cual no aparece en las *Actas*.

FR. MATEO DEL ALAMO

O. S. B.

El Monasterio de la Peña y el Abad Virila en la restauración de Samos

II

(CONCLUSIÓN)

**El Abad Virila restaurador del Monasterio de Samos en los días de Ordoño II
es el mismo que veneran en el de Leire (Navarra)**

Espesa neblina circunda la figura de este glorioso Abad de Leire. En el rodar de los siglos, la leyenda, al encomiarlo hasta lo inverosímil, ha contribuido a oscurecer los principales hechos de su vida, guardando mientras

(1) Esta cuartilla que complementa el Abazologio publicado en números anteriores de este *Boletín* por nuestro distinguido colaborador, el Rdo. P. Mauro Gómez Pereira, Abad del Monasterio de Samos, la debemos a la gentileza del culto monje del Real Monasterio de Santo Domingo de Silos, Fr. Mateo del Alamo, a quien agradecemos la atención de su envío.

tanto la historia del medio evo acerca de San Viril prolongado y enojoso silencio. Tanto fué así que, cuando, hacia el año 1610, a petición del M. Yepes, se le remitió por el Prior de los cistercienses, P. Benito Ozta, el catálogo de los Abades de Leire, no figuraba el nombre de San Virila, cosa que causó no poca admiración a nuestro célebre cronista.

Pero esta cerrazón, aunque a duras penas, lograron atravesarla algunos rayos de luz, que, durante algunos siglos, impidieron que fuese confundida su tumba con la de cualquier otro personaje. Tales son los que de sí despide la urna dondè se guardan sus sagradas reliquias ostentando, gozosa y ufana, la siguiente inscripción latina en caracteres góticos dorados:

HIC JACET CORPUS BEATI VIRILA ABBATI LEGERENSIS

Eso reza la inscripción, pero, según una *Crónica latina de Leire* (1), lo que contiene la urna es lo siguiente: «la cabeza, la mitra, el báculo, la cruz pectoral, el anillo, una correa negra y algunos huesos grandes». Haces de luz proyecta asimismo la solemnidad con que se celebra su fiesta el primer día de Octubre, en el cual hacen mención de este Santo, entre otros escritores, Nicolás Menard, O. S. B. (2), Gabriel Bucelin o Buzlin, O. S. B. (3) y los llamados *Bolandos* (4). Y, por fin, su nombre invocan, ya desde el siglo XI, los Reyes y pueblos navarros para que les alcance del Señor su divino auxilio. Así consta en un documento del año 1015 expedido por D. Sancho III, *el Mayor*. Este nobilísimo monarca se dirige a San Salvador de Leire con los poderosos y señores de su reino a implorar la protección divina por la intercesión de los Santos allí enterrados, a la vez que a implorar también las oraciones de los monjes, antes de emprender la lucha contra los infieles para arrojarlos de las tierras de Funes, villa del partido de Tafalla. En ese documento, según R. Oyaga, se leen las siguientes palabras: «... *in cujus aula honorifice requiescunt corpora Sanctarum Martyrum et Virginum Nunilonis et Alodiae, et Sancti Virile Abbatis et confessoris, et reliquie aliorum plurimorum Sanctorum... cum perpetua felicitate in Cenobio leiorensi*». (Becerro Menor de Leire, fol. 32).

De modo parecido concluye la escritura otorgada en el año 1079 por doña Sancha Fortuniones al donar algunos bienes al monasterio de San Salvador de Leire ... *in honore Sancti Salvatoris, duodecim Apostolorum, et Sancti Martialis Episcopi, in honore Sancti Virile Abbatis, etc.*, según se lee en la *Corónica* de Yepes (5). Como éstas podrían referirse otras escrituras de tiempos posteriores.

Fuera de esto, se sabe muy poco de este Santo. Se da el caso de que, siendo el mencionado cronista benedictino el primer autor que citan los que tratan de San Virila, confiesa llanamente que no sabe de cierto en que tiempo floreció este santo varón, si bien añade luego: «es muy verosímil fué Abad antes de los tiempos del Rey D. Iñigo Arista» (6).

No dice el benemérito Yepes qué le movió a lanzar esta conjetura, que ciertamente, dista tanto de la verdad como la singular ocurrencia de los de Leire de representar a San Virila con hábito de cisterciense, cuando, desde

(1) Así llamado por mi amigo el escritor navarro D. Julio R. de Oyaga un folleto ms. redactado por un monje cisterciense de Leire entre el 1736 y 1740. Se halla en la actualidad en el Archivo de Navarra.

(2) *Martyrologium Sanctorum O. S. Benedicti*. Paris. 1629.

(3) *Menologium Benedictinum*. Veldkirch. 1655.

(4) *Acta Sanctorum*, tomo I, Octobris, pág. 195. Antuerpiae. 1765.

(5) *Coronica General de la Orden de San Benito*. Tomo IV, folio 82. Valladolid. 1610.

(6) Reinó desde el 868 al 880.

el óbito de este Santo, habían de transcurrir más de 270 años antes que los monjes de Leire trocasen la cogulla negra por la blanca del Cister.

También confiesa nuestro estimado cronista que desconoce la vida de San Viril, por lo cual no se decide a contar los grandes prodigios que de él se refieren (¿lo de la leyenda?).

Se ve, pues, que no se le ocurrió jamás que pudiera ser uno mismo el Abad de Leire, que suponía del siglo IX, y el restaurador de Samos en el primer cuarto del siglo X.

Pero, en nuestros días, la opinión común en Navarra entre la gente de letras, es que el santo Abad del Monasterio de Leire fué el que renovó la vida monacal en el de Samos en el año 922. Y esta creencia se funda, a mi ver, en la tradición, cuya fuente es, sin duda, el Monasterio de Leire, donde la aprendió el notable historiador benedictino D. Fr. Prudensio de Sandoval (1), quien, en el *Catálogo de los Obispos de Pamplona*, da por cosa cierta que el santo Abad del Monasterio navarro fué antes restaurador del de Samos. Y que esto lo tomó de la tradición, lo infero de la misma lastimosa inexactitud en que incurrió al determinar la época en la cual se verificó dicha restauración, que no fué en el reinado del primer Fruela, como él afirma, sino en el de Ordoño II. Y se explica bien que en Leire tuviera su origen esta tradición y que allí, mejor que en cualquier otro lugar, se fuera conservando a través de los siglos, por redundar en honor del santo Abad, su acertada y eficaz intervención en el restablecimiento de la vida monacal en el vetusto cenobio samonense.

El P. Juan Stilingo, S. J., con la medida y gravedad peculiares de los Bolandos, trata de San Virila en el ya citado lugar de la obra monumental *Acta Sanctorum*; pero, al comentar la reforma de Samos referida por Sandoval, sin darse cuenta de la confusión padecida por el Obispo de Pamplona, se admira grandemente de que no conociera Yepes esa restauración, como de que tampoco la mencionasen otros autores más modernos, por ejemplo, dice, el español Fr. Antonio de Heredia, que nada cuenta de esto al tratar de los Santos del día 1.º de Octubre.

De Yepes, ya queda indicado que no hizo personalmente en Leire investigación ninguna. Aceptando como buena la información del P. Ozta, creyó que podría ser el santo Abad anterior al Rey Iñigo Arista. Por lo demás, el cronista benedictino conoció e historió ambas restauraciones, la realizada por el Abad Argerico en el reinado de Fruela I (2) y la del reinado de Ordoño II.

Por lo que respecta al benemérito Heredia, si el ilustre Bolandista hubiera leído el segundo tomo de *Vidas de Santos de la Religión de San Benito*, con gozo habría visto estas clarísimas palabras: *Lo cierto es que San Virila fué Abad de Samos y uno mismo con el que veneran en Leire* (3).

Como tampoco se enteró, por lo visto, el sabio jesuita, de lo que, diez años antes que Heredia, había publicado el benedictino Argáiz en *La Soledad Laureada*, donde dice terminantemente: «Por el año 922 honró el Obispado de Lugo San Virila, porque vino por Abad de Samos (4).

La citada *Crónica Latina de Leire* y Pérez Fernández (5), siguen a Sandoval punto por punto.

(1) Folio 18. Pamplona, Año de 1614.

(2) O. c. tomo III, folio 217. Irache. 1613.

(3) Heredia, *Fy. Antonio de*.—*Vidas de Santos de la Sagrada Religión de San Benito*. Tomo II, pág. 155. Madrid. 1685.

(4) Argáiz, *Fr. Gregorio de*.—*La Soledad Laureada por San Benito y sus hijos*. Tomo III, página 447. Madrid Alcalá. 1675.

(5) *Historia de la Iglesia y Obispos de Pamplona*. Tomo I, págs. 61 y 62. Madrid. 1820.

Abella (1), colaborador del *Diccionario Geográfico Histórico* de la Academia de la Historia, y Madoz (2), en su tan conocido *Diccionario Estadístico-Histórico-Geográfico*, sin enredarse en cuestiones enojosas, ni alegar a nadie, dicen escuetamente: «San Viril o Virila, Abad de este Monasterio (de Leire) y del de Samos, en Galicia, a principios del siglo X...» Y lo mismo viene a decir el notable historiógrafo D. Juan Iturralde y Suit (1840-1909) en su interesantísima obra *Las grandes ruinas monásticas de Navarra* (pag. 95).

Magallón, en su *Colección diplomática de San Juan de la Peña* (3), dando por cierta la restauración del Monasterio de Samos por San Viril, cree que se realizó, no en el reinado de Fruela I, como escribió el Obispo de Pamplona, Sandoval, sino en el reinado de Fruela II, con lo cual se acerca mucho a la fecha que hemos dado más arriba como cierta.

Despréndese de lo expuesto cuán arraigada está en Navarra la creencia de que el gran Restaurador de Samos en el siglo X, fué el gran Abad de Leire, San Virila.

Hasta la leyenda viene en nuestra ayuda con su aportación no despreciable, por cierto.

Bien conocida es la narración medieval del monje que, al cantar, en la madrugada de un jueves, el salmo 89, apenas pronunciado el cuarto versículo: *Mille anni ante oculos tuos, tamquam dies hesternae quae praeteriit*, «Mil años, Señor, en vuestra presencia, son como el día de ayer que ya pasó». se queda pensativo, meditando en las inefables delicias de la Gloria. Estando así absorto, una avecilla canta a su oído tales melodías que, sin darse cuenta, arrastrado por aquella dulcísima voz, la va siguiendo hasta la espesura de un bosque impenetrable, donde se pasa oyendo al pajarito 300 años. Concluido su éxtasis, que él creía de unos breves minutos, regresa a su Monasterio donde todo lo encuentra cambiado, edificios y Comunidad. Ni él conoce a nadie, ni nadie lo conoce a él.

El Sr. Filgueira Valverde (4), en su eruditísima obra sobre la Cantiga CIII de Alfonso el Sabio, señala tres localizaciones de esta leyenda en nuestra Península: la de Vilar de Frades, en Portugal; la de Armenteira, en Galicia, y la de Leire, en Navarra. Esta última es la que nos interesa, por atribuirse a San Virila.

El P. Gregorio de Argáiz, O. S. B. (5), dice que los monjes de Leire «tienen pintado y esculpido en diferentes partes de la iglesia, claustros y piezas públicas, el milagro. En unas, está el Santo elevado entre los árboles, y la avecilla cantando junto a él; en otras, delante de los monjes, y el ave trayéndole el anillo de la dignidad en el pico». Uno de estos cuadros se conserva en la actualidad en el Archivo de Navarra, muy hermoso, según se me ha dicho (6). «La misma pintura del pajarillo tienen, dice Argáiz, en el Monasterio de Samos y en uno de los cuarteles de sus escudos tienen un pájaro con un anillo en el pico».

De esa pintura, o cuadro, existente, por lo visto, en Samos en el siglo XVII, es ésta la primera noticia que tenemos. ¡Desaparecieron tantos en el siglo de las luces... y de las desamortizaciones! Los escudos monasteriales, que escaparon a tanta rapiña por estar bien empotrados en los muros, siguen ostentando en un cuartel la avecilla con un anillo en el pico.

(1) Tomo I, pág. 442. Madrid, 1802.

(2) Tomo X, pág. 271. Madrid, 1847.

(3) *Magallón y Cabrera, Manuel*.—Colección diplomática de San Juan de la Peña, pag. 35. (Anexo de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, años 1903 y 1904). Madrid.

(4) *Noción del Tiempo y Gozo Eterno en la narrativa medieval*. Compostela, 1936.

(5) O. c. tomo II, pág. 274 y siguientes. Madrid Alcalá, 1675.

(6) Texto que con el de alguna otra cita debo al mencionado publicista D. Julio R. de Oyagu.

Esta leyenda, común a muchos pueblos de Europa, solamente en Leire tiene la particularidad de agregar el siguiente colofón, digno de tan prodigioso arrobamiento: el pájaro desciende del árbol con el anillo en el pico y lo deposita en manos de San Virila, al finalizar éste su relato ante los monjes, logrando así que den crédito a sus palabras y reconozcan su dignidad abacial.

No hay noticia de que ningún autor haya localizado en el Monasterio de Samos esta bella leyenda que Argáiz parece defender como hecho histórico en el de Leire. Así pues, al observar que, tanto en Samos como en Leire, se representa la avecilla con el anillo en el pico, no puede menos de pensar uno que esta coincidencia supone una vinculación antigua entre los dos Monasterios, y, dada la gran distancia que hay del uno al otro, esa vinculación no debió ser otra que el haber tenido ambos a dos la suerte y el honor de haber sido gobernados algún tiempo por tan digno y Santo Prelado.

Por otra parte, nada sólido puede oponerse en frente: sólo argumentos negativos. A través del instrumento, número 35, del *Tumbo de Samos*, se ve al Abad del Monasterio de la Peña dotado de grandes cualidades para ser un excelente Abad y un gran Santo: comprensivo, resuelto, generoso, prudente y fervoroso. Veámoslo si no.

Apenas oye la petición que en nombre del Rey D. Ordoño le hacen los nobles mensajeros, al punto ve la conveniencia de acceder a la súplica del Monarca. Nada escatima ni regatea. Para organizar un gran cenobio a base del laboreo de extensas propiedades, proporciona a los expedicionarios nueve yuntas de bueyes, casi otras tantas vacas con sus terneros, muchas cabezas de ganado menor, el menaje conveniente y la ropa necesaria para una numerosa comunidad, batería de cocina y los correspondientes aperos de labranza. Al Monasterio de Samos lleva del de Peña personal selecto, sus mejores religiosos, los de más valía, Sinderico, por ejemplo, que muy luego le sucede, por elección de la Comunidad, en la Abadía de Peña; Leovigildo, Prior en Samos y, después, en el Monasterio de la Peña; Adelfio, Prior de Samos hasta el año 940, en el cual San Rosendo lo instituyó solemnemente Abad del Monasterio que tan sabia y prudentemente venía gobernando.

El prestigio del Abad Virila es grande. Con sólo invocar su nombre, se abren a sus religiosos así las puertas del palacio de León, donde reina Ordoño, como las del de Oviedo, donde está ya de Soberano el después llamado Fruela II.

El Obispo de Oviedo, no contento con facilitar a los monjes el cartulario que necesitaban, aprovecha la ocasión para remitir al Abad Virila, en prueba de estima y veneración, los *Morales* de San Gregorio.

Su fervor lo lleva a emprender una larga peregrinación, durante la cual podrá satisfacer sus ansias de mortificación y penitencia, visitar los sepulcros de los Príncipes de los Apóstoles y, si tanta es su ventura, recibir la bendición del Vicario de Cristo. Y, en efecto, viendo que, tanto en el Monasterio de la Peña como en el de Samos, había observancia, que todos se dedicaban con ahinco y fervor a sus habituales ocupaciones, oración, trabajo manual, estudio y enseñanza, se juzga innecesario para la dirección de ambos Monasterios, y, como obediendo a una orden superior, renuncia el cargo abacial y preside la elección de su sucesor hecha por sus monjes sumamente apenados por la marcha de tan cariñoso Padre.

Y el Abad, tan amado de todos sus hijos, el que había sido el alma de la restauración samonense, se aleja, como simple peregrino, camino de la Ciudad Eterna a visitar los sepulcros de los Príncipes de los Apóstoles y, si tanta es su dicha, a recibir la bendición del Vicario de Cristo.

Casos como éste no eran infrecuentes en los siglos medievales.

A su regreso de Roma (páreceme estarlo viendo), él, tan humilde siempre, creyendo poder aprender muchas cosas provechosas para su alma, visita los Monasterios que en las faldas pirenaicas se distinguen más por su rigurosa observancia monástica, por su ciencia y por su cultura.

Al efecto, llama un día a las puertas del cenobio de Leire, en Navarra, como lo hiciera cien años antes el intrépido mártir San Eulogio. Prendado del santo vivir de aquellos monjes, solicita tengan a bien permitirle pasar allí el resto de sus días, alejado del mundo y entregado por completo a su propia santificación.

Desde los primeros días, viene a ser la admiración de todos por la santidad de su vida y por sus sobresalientes cualidades: tanto que, antes de pasar mucho tiempo, sin él pretenderlo ni desearlo, por los votos de los religiosos y por no contrariar la voluntad de Dios, pasa a ocupar la silla abacial de Leire, embalsamando Monasterio y comarca con la fragancia de sus virtudes, al mismo tiempo que los milagros, nimbando de claridades celestes la apacible y dulce figura del asceta, hace que su nombre vaya en alas de la fama de pueblo en pueblo y que en sus necesidades acudan a él las gentes en busca de consejo, consuelo y remedio.

La cronología nada serio tiene que objetar. El Abad de Peña debió de emprender su peregrinaje en el año 924, pues, fallecido en el mes de Enero de ese año, el gran protector de los monjes samonenses, Ordoño II, en ese mismo tuvo lugar el desdichado episodio de D. Hero y entonces ya estaba de Abad en Samos Sinderico.

Por otra parte, la primera referencia que se conoce en Leire de un Abad llamado Virila (en Navarra dicen más San Viril), es del año 928. En el Libro gótico de San Juan de la Peña (fol. 71, v.), se halla un documento, transcrito por Magallón (l. c.), según el cual, García Sánchez, Rey de Pamplona, y su tío D. Jimeno, Rey de Aragón, confirman la demarcación de los términos de dos villas, Benasa y Catamesas, hecha en tiempo de su predecesor Fortún Garcés. Después de jurar tres testigos—dos presbíteros y un monje—lo que habían visto y oído cuando se hizo la primera demarcación en presencia del Rey Jimeno Garcés y de su criado D. García, hijo del Rey D. Sancho Garcianes, el Obispo de Pamplona D. Galindo presenta como testigos de esta confirmación dos Abades, algunos nobles, 18 presbíteros y muchos ancianos seglares. El primero que se nombra, es el Abad D. Virila, cuya personalidad subraya más todavía el Notario anteponiendo el honorífico apelativo *domnum* al nombre propio, cosa que hace tan sólo en esta escritura con los Reyes, el Obispo y dos nobles. Ciertamente que no se expresa allí de qué Monasterio era Abad, pero la cercanía de las villas mencionadas—hoy desaparecidas—que distaban, a lo más, dos kilómetros del Monasterio de San Salvador de Leire, indica bien a las claras que era Abad de este Monasterio. Y así lo han entendido, a mi juicio, todos los escritores.

Lejos de haber contradicción alguna en las fechas de los instrumentos virilanos, concuerdan admirablemente y se dan la mano:

- 1.º *El de Triacastela*, año 919.
- 2.º *Unde ditatum est*, (1), año 922.
- 3.º *Notitia vel explanatio*, año 928.

El primero nos permite ver al Abad Virila presidiendo en el Monasterio de Peñamayor (Lugo).

(1) Aunque redactado por los años de 944, refiere los sucesos del 922.

El segundo nos lo muestra actuando de Restaurador de la vida manástica en Samos.

El tercero, finalmente, en el Monasterio de Leire, donde amorosamente se custodian sus reliquias venerandas.

Conclusión: ¿no podremos decir que es moralmente cierto que el Abad Virila restaurador del Monasterio de Samos, en los días de Ordoño II, es el mismo que se venera en el de Leire, como hace siglos se viene diciendo y creyendo en Navarra?

PLÁCIDO ARIAS

Monje de Samos

Lucenses ilustres

Don Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos

Si algún día, lector paciente, el destino te lleva a contemplar las indescriptibles bellezas naturales y artísticas que, como privilegio excepcional, atesora Galicia, no dejes de seguir el pintoresco itinerario que ha de conducirte a la que fué Ciudad de los Condes, en la provincia de Lugo: Monforte de Lemos. Allí respirarás a placer lo más abigarrado y selecto de edades pretéritas, saturado a su vez de leyenda y epopeya, destacando dentro de tan maravilloso conjunto el señorío y grandeza de pasadas generaciones, los cuales bastan para mantener a perpetuidad la más rancia tradición y el más puro abolengo.

En esta villa de Lemos, donde se respira a placer el ambiente de pasados días de esplendor, no ha de faltar al curioso viajero el deleite excepcional de contemplar el castillo señorial, hoy en ruinas, aunque todavía se mantenga altanero en la empinada cumbre, y será a modo de heraldo secular que pregone con altivez y prestancia a las generaciones presentes y venideras, que aquélla fué, además de estancia señorial, cuna y mansión del más ilustre Mecenaz que tuvieron las letras españolas: D. Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, Marqués de Sarria y Grande de España, de quien dijera Góngora, aludiendo a su serenidad y claro juicio, que era

«florido en años, en prudencia cano».

Aquellos muros centenarios, carecomidos por el olvido y el abandono, dirán a perpetuidad cuán grande fué el alma de aquel espléndido protector que tuvieron las Letras españolas de la edad de oro. Será una de aquellas figuras que se honraron con la amistad y aprecio del Conde (el culterano poeta Luis de Góngora) quien nos describirá la magnificencia de aquella casa solariega por medio del siguiente soneto, que escribiera hacia la primavera de 1621, por cuya fecha hubo de hacer una visita a su noble protector:

«Llegué a este *Monte-fuerte*, coronado
de torres convencinas a los cielos,
cuna siempre real de tus abuelos,
del Reino escudo y sello de tu Estado.

El templo ví a Minerva dedicado
de cuyos geométricos modelos,
si todo lo moderno tiene celos,
tuviera envidia todo lo pasado.

Sacra erección del Príncipe glorioso,
que, ya de mejor púrpura vestido,
rayos ciñe de luz, estrellas pisa.

¡Oh! ¡Cuánto deste monte imperioso
descubro! ¡Un mundo veo! Poco ha sido,
que seis orbes se ven en tu escudo.

La marcada vocación al cultivo de las letras, llevó al «gran Conde de Lemos» a escribir muy notables composiciones poéticas y a cosechar con singulares méritos el arte dramático, ya que, según nos cuenta la crítica, acreditó el dominio de esta modalidad literaria con su obra *La casa confusa*, pues fué calificada por «la primera cosa más conforme al arte que se ha tenido en España».

Este decidido amor a las bellas letras llevó su inclinación a la fraternal convivencia con las más ilustres figuras de su tiempo. A tal efecto, no bien fué designado D. Pedro Fernández de Castro, en 1610, Virrey de Nápoles, se dirigió a los hermanos Argensola para que le acompañaran en su empresa, ofreciendo a Lupercio la Secretaría de Estado y Guerra del Virreinato, pues con ellos mantenía también estrecha amistad. Eligió asimismo el gran Mecenas, entre otros, varios poetas y literatos de la época para el despacho de los negocios en Nápoles, así como también para sostener al mismo tiempo las academias y representaciones poéticas que el Conde pensaba establecer en su palacio, y, a tal efecto, formaron parte de su acompañamiento, entre otros, Mira de Mescua, insigne poeta cómico y lírico; Barrionuevo, celebrado por sus sazonados entremeses; Ortigosa, singular ingenio; Laredo y Coronel, de felicísima vena; Gabriel Leonardo de Argensola, hijo de Lupercio; al franciscano Diego de Arce, electo Obispo de Tuy, confesor del Conde, docto escritor y muy dado a recoger los libros más raros y exquisitos de nuestra Literatura. ¡Toda una corte de literatos y poetas, en fin, marcharon a Italia acompañando al ilustre Virrey y singular Mecenas para hacer compatibles las graves y austeras tareas del gobierno con los más exquisitos deleites que proporcionan al espíritu los frutos del arte y de la cultura!

El Conde de Lemos, que naciera en la villa de su nombre en 1576, había recibido en el seno de la propia familia, enlazada con la más rancia nobleza de España, una educación ilustrada y varonil, aumentada en su persona con el valor, la magnanimidad, la cortesanía y el ingenio, lo cual le granjeó el aprecio de sus Soberanos, y como recompensa a su instrucción y talento, también le proporcionó los más altos empleos y dignidades de la Monarquía. Tan distinguido magnate dejó en Nápoles hondas huellas e imborrables testimonios de su ilustración y amor a las artes en aquel suntuoso palacio de los Virreyes, en el magnífico edificio de aquella Universidad y en tantas otras manifestaciones que acreditan su provechoso tránsito por aquel Virreinato.

Así, pues, no sólo llevó consigo a Nápoles a los tres Argensola y otros poetas y literatos muy conocidos por aquella época para hacer de su palacio un verdadero templo de las musas, sino que desde allí prodigaba también amparo a los que quedaron en España, favoreciendo a unos, como a Lope

de Vega, y a Góngora; alentando a otros, como a Villegas, y socorriendo a los más desvalidos, como a Cervantes.

Por muy lejanas que se encontraran la persona y actividades del gran Conde de Lemos, a causa de obligaciones impuestas por los deberes de gobierno que le encomendaran sus Monarcas, siempre vivieron en su espíritu los grandes hombres que en su época dieran al mundo frutos de su ingenio «que le colmaran de maravilla y contento». De cuál fuera la magnanimidad y desprendimiento sin límites de este gran Mecenas de las Letras españolas, nos lo dirá, con su estilo privilegiado, el Príncipe de los Ingenios españoles, quien al frente de sus *Novelas Ejemplares*, con fecha 13 de Julio de 1613, dice en la correspondiente «Dedicatoria»: «A D. Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, de Andrade y de Villalba, etc. En dos errores casi de ordinario caen los que dedican sus obras a algún príncipe. El primero es que en la carta que llaman dedicatoria, que ha de ser breve y sucinta, muy de propósito y espacio, ya llevados de la verdad o de la lisonja, se dilatan en ella al traerle a la memoria, no sólo las hazañas de sus padres y abuelos, sino las de todos sus parientes, amigos y bienhechores. En el segundo, decirles que las ponen debajo de su protección y amparo porque las lenguas maldicientes y murmuradoras no se atrevan a morderlas y lacerarlas. Yo, pues, huyendo de estos dos inconvenientes, paso en silencio aquí las grandezas y títulos de la antigua y real casa de Vuestra Excelencia con sus infinitas virtudes, así naturales como adquiridas, dejándolas a que los nuevos Fidas y Lisipos busquen mármoles y bronce adonde grabarlas y esculpir las para que sean émulas a la duración de los tiempos... Sólo suplico que advierta Vuestra Excelencia que le envió, como quien no dice nada, doce cuentos, que, a no haberse labrado en la oficina de mi entendimiento, presumieran ponerse al lado de los más pintados. Tales cuales son, allá van, y yo quedo aquí contentísimo por parecerme que voy mostrando en algo el deseo que tengo de servir a Vuestra Excelencia como a mi verdadero señor y bienhechor mío».

Pudiera decirse que a través de toda su obra extraordinaria va derramando Miguel de Cervantes, cada vez con mayor calor y reconocimiento, la gratitud debida al ilustre Conde de Lemos, pues en la dedicatoria que pone al frente de los *Entremeses*, escribe: «Ahora se agoste o no el jardín de mi corto ingenio, que los frutos que él ofreciere, en cualquier sazón que sea, han de ser de Vuestra Excelencia, a quien ofrezco el de estas comedias y entremeses... *Don Quijote de la Mancha* queda calzadas las espuelas en su segunda parte para ir a besar los pies a Vuestra Excelencia. Creo que llegará quejoso, porque en Tarragona le han asendereado y malparado; aunque por sí o por no, lleva información hecha de que no es él el contenido en aquella historia, sino otro supuesto, que quiso ser él y no acertó a serlo. Luego será el gran *Persiles*, y luego, *Las semanas del jardín*, y luego, la segunda parte de *La Galatea*, si tanta carga pueden llevar mis ancianos hombros, y luego y siempre irán las muestras del deseo que tengo de servir a Vuestra Excelencia como a mi verdadero señor y firme y verdadero amparo».

Como indica en la dedicatoria precedente, en la segunda parte de su inmortal *Quijote*, sigue elogiando Cervantes con encendido espíritu y galana frase la liberalidad y desprendimiento del gran Mecenas, expresándolo en los siguientes términos: «Enviando a Vuestra Excelencia días pasados mis comedias, antes impresas que representadas, si bien me acuerdo dije que *Don Quijote* quedaba calzadas las espuelas para ir a besar las manos a Vuestra Excelencia, y ahora digo que se les ha calzado y se ha puesto en camino, y si él allá llega, me parece que habré hecho algún servicio a Vuestra Excelencia, porque es mucha la priesa que de infinitas partes me dan a que le envíe para quitar el amago y la náusea que ha causado otro *Don Quijote*».

que con nombre de segunda parte se ha disfrazado y corrido por el orbe, y el que más ha mostrado desearle ha sido el grande emperador de la China, pues en lengua chinesca habrá un mes que me escribió una carta con un propio, pidiéndome, o por mejor decir, suplicándome se le enviase, porque quería fundar un colegio donde se leyese en lengua castellana, y quería que el libro que se leyese fuese el de la historia de Don Quijote; juntamente con esto, me decía que fuese yo a ser el rector de tal colegio. Pregúntele al portador si Su Majestad le había dado para mi ayuda de costa. Respondíome que ni por pensamiento. Pues, hermano, le respondí yo, vos os podéis volver a vuestra China a las diez, o las veinte, o las que venís despachado, porque yo no estoy con salud para ponerme en tan largo viaje; además que, sobre estar enfermo, estoy muy sin dineros, y, emperador por emperador y monarca por monarca, en Nápoles tengo al gran Conde de Lemos, que sin tantos tituillos de colegios ni rectorías, me sustenta, me ampara y hace más merced que la que yo acierto a desear... Venga Vuestra Excelencia con la salud que es deseado, que ya estará *Persiles* para besarle las manos, y yo los pies, como criado que soy de Vuestra Excelencia».

En todo instante tiene presente Cervantes la gratitud que debe a la magnanimidad y nobleza de alma del gran Conde de Lemos. Este reconocimiento a tan destacado Mecenaz le lleva a poner la siguiente recriminación en carta que Apolo le dirige después de su regreso del Monte Parnaso: «Y yo digo que estoy muy quejoso de la descortesía que conmigo se usó en partirse vuestra merced de este monte sin despedirse de mí ni de mis hijas sabiendo cuánto le soy aficionado, y las Musas por el consiguiente; pero si se me da por disculpa que le llevó el deseo de ver a su Mecenaz el gran Conde de Lemos en las fiestas famosas de Nápoles, yo la acepto, y le perdono».

Hasta el momento de exhalar el último aliento de su existencia, el gran patriarca de las Letras españolas, guardó tiernamente impresa en el corazón la memoria de su bienhechor el Conde de Lemos, cuya llegada desde Nápoles estaba muy próxima; pero, ante la imposibilidad de ver satisfechos sus anhelos para hacerle presente su gratitud, el gran Miguel de Cervantes hubo de dirigirle cuatro días antes de su muerte los *Trabajos de Persiles y Segismunda*, con la siguiente epístola, digna de que se tenga presente por todos los grandes y todos los sabios del mundo, para aprender los unos a ser magníficos y a ser agradecidos los otros: «Aquellas coplas antiguas—decía Cervantes—que fueron en su tiempo celebradas, que comienzan «Puesto ya el pie en el estribo», quisiera yo no vinieran tan a pelo en esta mi epístola, porque casi con las mismas palabras puedo comenzar diciendo:

«Puesto ya el pie en el estribo,
con las ansias de la muerte,
gran Señor, esta te escribo...»

Ayer me dieron la extremaunción, y hoy escribo ésta; el tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo esto llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies de Vuestra Excelencia, que podría ser fuese tanto el contento de ver a Vuestra Excelencia bueno en España, que me volviese a dar la vida; pero si está decretado que la haya de perder, cúmplase la voluntad de los cielos, y, por lo menos, sepa Vuestra Excelencia este mi deseo, y sepa que tuvo en mí un tan aficionado criado de servirle, que quiso pasar aún más allá de la muerte mostrando su intención. Con todo esto, como en profecía, me alegro de la llegada de Vuestra Excelencia, regocíjome de verle señalar con el dedo, y realégrome de que salieron verdaderas mis esperanzas, dilatadas en la fama de las bondades de Vuestra Excelencia».

Meditado con serenidad, no se puede legar a la historia literaria de un pueblo mayor testimonio de la gentileza y desprendimiento de un prócer ni más profundo reconocimiento y reiterada gratitud por parte de un genio a esta cualidad tan ampliamente demostrada. No hizo falta que otro Fidias, como profetizara Cervantes, grabara en mármoles y bronces los blasones, virtudes y talento del gran Mecenas de las Letras españolas; bastó la prodigiosa inteligencia del Manco de Lepanto para inmortalizar en la historia de la cultura, a través de los siglos y del espacio, las singulares virtudes y la grandeza de alma que adornaron al ilustre Conde de Lemos.

* * *

Hombre de austero proceder y recta conducta, también los vaivenes de la adversidad debieron contrariar no poco su recio espíritu una vez de regreso en España. Como consecuencia de estas ingratitudes, que, desde luego, supo repeler y despreciar D. Pedro Fernández de Castro, y no pudiendo, por otra parte, tolerar la doblez y el falso trato de la Corte, renunció sus empleos espontáneamente, y se retiró a Monforte, donde vivió como un filósofo cristiano, cultivando las letras y la amistosa correspondencia de los sabios.

Desde aquel vergel donde había rodado su cuna, que, además de su belleza natural, constituía la mayor delicia del ilustre Mecenas, escribía en 9 de Agosto de 1621 a su amigo Bartolomé Leonardo de Argensola: «Por horas aguardo que mi madre me avise de Madrid; pero yo le prometo que estoy tan a mi placer, que nunca me parece que tarda ese aviso. *Si non possis quod vis, vellis quod possis*. Lindos ratos me paso con los libros y encomendándome a Dios».

Al fin, también sorprendió la muerte a tan distinguido e ilustre varón, del cual hubo de decir Quevedo que fué «honra de nuestra edad». El día 19 de Octubre de 1622, a los cuarenta y seis años de edad, rendía tributo a la muerte en la capital de España aquel gran prócer, cuyos restos fueron trasladados a Monforte, a cuya villa le cabe el honor de haber sido cuna del magnate que mayor protección y estímulo prodigó a las más preclaras inteligencias que dieron brillo y esplendor inextinguible a las Letras españolas.

JOSÉ DÍAZ ANDIÓN

Iglesias románicas de la provincia de Lugo

PAPELETAS ARQUEOLÓGICAS

PAPELETA 20.—Iglesia parroquial de San Pedro de Bembibre

No hallamos memoria de esta iglesia hasta el último cuarto del siglo XIII. El 4 de Julio de 1289, se hizo una permuta, que menciona Risco (1), entre D. Fernando Pérez, electo de Lugo, con su Cabildo, y Doña Urraca Fernández de Abanzis, hermana de D. Alfonso Yáñez, Obispo de la misma sede, fallecido pocos años antes.



SAN PEDRO DE BEMBIBRE
Puerta lateral

Doña Urraca dona al Obispo electo varias posesiones que especifica la escritura, y el derecho de patronato que su marido D. Juan Gil tenía: *in ecclesia S. Stephani de ripa Minei, et in ecclesia S. Victoris, et in monasterio de Eiret, et in monasterio S. Felicis de Cangas, et in ecclesia S. Mariae de Alvidrón, et S. Iacobi de Amoeia, et S. Mariae de Moreda, et S. Petri de Vembibre...*; en las iglesias de San Esteban y San Victorio de Ribas de Miño, Santa María de Alvidrón, Santiago de Amoeja, Santa María de Moreda y San Pedro de Bembibre, con los monasterios de Eiré y San Félix de Cangas (2).

Pertenece Bembibre al Ayuntamiento de Taboada, y su iglesia parroquial es, sin duda, uno de los ejemplares más interesantes del románico rural de nuestra provincia.

La planta se ajusta al trazado corriente: una nave rectangular y ábside con tramo rectangular y otro semicircular; pero

la gracia y la originalidad de algunos de sus elementos decorativos, acusan en el anónimo Maestro de esta obra dotes artísticas poco comunes.

Da acceso al tramo rectangular del ábside, un arco de directriz levemente apuntada, que se apoya en semicolumnas de basas áticas con garras, plintos con arquillos y rosas inscritas en círculos, capiteles con hojas en tres órdenes, terminadas en bolas, y cimacio con decoración vegetal y arquillos. Dos cenefas semicirculares, la interior formada por una cadena, y la exterior ajedrezada, bordean el arco y completan su decoración. Entre el tramo

(1) España Sagrada, t. XLI, pág. 83.

(2) Memorias manuscritas de Piñeiro, tomo IV, folios 72 y 73.—Risco no cita la procedencia del documento.—Piñeiro dice haberlo tomado del libro H, folio 120.—Este libro ha desaparecido: en el Archivo Histórico Nacional sólo están los A, B, C, E y F.—El original es el número 121 del libro VI de pergaminos del Palacio Episcopal de Lugo, legajo 733 del A. Histórico Nacional.

recto y el semicircular del ábside, se alza un arco fajón de medio punto, sobre semicolumnas ornamentadas como las que sostienen el arco toral. El ábside se cubre con bóveda de cañón en la primera parte, y cuarto de naranja en la segunda.

Esta va dividida al exterior en tres fragmentos por dos pilastras perfiladas por baquetillas.

En el fragmento central se abre una ventana con arco de medio punto formado por una arquivolta de baquetón sin decorar, y otra de billetes, guardada al exterior por una cenefa abisela y ornamentada con hojas en forma de arquillos.

Arranca el arco de una imposta de bisel ajedrezado la de la derecha, y con cabrios la de la izquierda.

Las columnas, una por lado, tienen capiteles de volutas en dos órdenes, fustes monolíticos y basas áticas. La cara exterior del lado izquierdo lleva una rosa de hojas menudas inscrita en una circunferencia. Las basas y los plintos han sido labrados en las piedras correspondientes del muro, formando con ellas un sólo bloque.

Lo que ofrece especial interés en esta iglesia es la puerta principal y la que se abre en el muro Sur de la nave.

La principal consta de un arco ampliamente abocinado, de medio punto, formado por tres arquivoltas de baquetón, profusamente decoradas la primera y la tercera, que, mediante imposta sencilla, descansan sobre otros tantos pares de columnas.

Cierra el conjunto elegante franja zigzagueada que sustituye desde el suelo a las jambas comunes en codillo, y continúa perfilando el semicírculo del arco con la única interrupción de la imposta que sostienen las columnas y se corre a todo lo ancho del festón. De la imposta arranca un semicírculo de finos dientes de sierra que ciñe al exterior la franja zigzagueada.

Finas baquetillas han sustituido a los codillos que ordinariamente separan las columnas.

Las jambas interiores, perfiladas asimismo por baquetillas, sostienen mochetas en las que descansa el tímpano liso adintelado. La mocheta derecha perdió su decoración; la izquierda va adornada con una cabeza de carnero.

Los elementos decorativos de las arquivoltas son muy variados. A excepción de la segunda que es lisa, las dovelas de las otras dos van profusamente ornamentadas con cabezas humanas, bolas, trenzados, rosas, espinas de pescado, etc. Por la escocia exterior se han distribuido piñas, rosetas y puntas de diamante.

Los pormenores de la puerta que exhiben las fotografías que publicamos, nos relevan de una minuciosa descripción.

Los capiteles interiores son historiados y de labra fina. El de la derecha con aves afrontadas; el de la izquierda con el busto de un hombre, que lleva a derecha e izquierda, respectivamente, un perro y un ave, y una como



SAN PEDRO DE BEMBIBRE
Pormenor de la puerta principal.

tablilla pendiente del cuello. En el segundo par, es de hojas terminadas en bolas el de la derecha; e historiado el de la izquierda: serpiente mordiendo por el pescuezo a un pájaro. Los capiteles exteriores llevan decoración vegetal.

Los fustes son muy esbeltos y, excepto el primero y tercero de la derecha que son lisos, finamente decorados; el primero de la izquierda con estriás verticales; el segundo con estriás en zigzag, y el último con estriás verticales e incisiones geométricas. El segundo de la derecha lleva también estriás en zigzag.

Los dados de los plintos van adornados con dibujos geométricos y arquillos pareados.

La puerta lateral, más reducida, ofrece algunos elementos que superan en ejecución y primor a la principal. Tiene un arco de medio punto formado por dos baquetones con las correspondientes escocias, y un semicírculo ajedrezado que perfila, al exterior, todo el conjunto. La escocia interior está adornada con puntas de diamante.

Se apoya el arco en cuatro columnas, dos por lado. Los capiteles del par izquierdo llevan decoración vegetal; los de la derecha, muy finos de labra, son historiados: grifos afrontados el interior, y un hombre con una serpiente el otro.

Los fustes de las columnas exteriores están estriados en zigzag, con rosetas inscritas en las estriás. Los interiores llevan estriás verticales con bolitas. Las jambas van todas perfiladas por baquetillas, y las interiores sostienen, mediante mochetas apenas salientes y lisas, un tímpano adintelado con la siguiente inscripción:

+ ERA: I: CC: XX: VIII: C: S: V: V: H: I: T

Mide 93 centímetros de largo, y las letras tienen siete centímetros de alto.

La parte cronológica se conserva muy clara: Era 1229, que corresponde al año 1191. Luego siguen algunas letras, en las que creemos leer CONS-TRUCTUM. A continuación, una H, y por fin otra letra ilegible, quizá una T.

La lectura completa, según nuestro entender, sería, pues, la siguiente: ERA I CC XX VIII C(on)ST(ruct)V(m) H(oc) (templum).

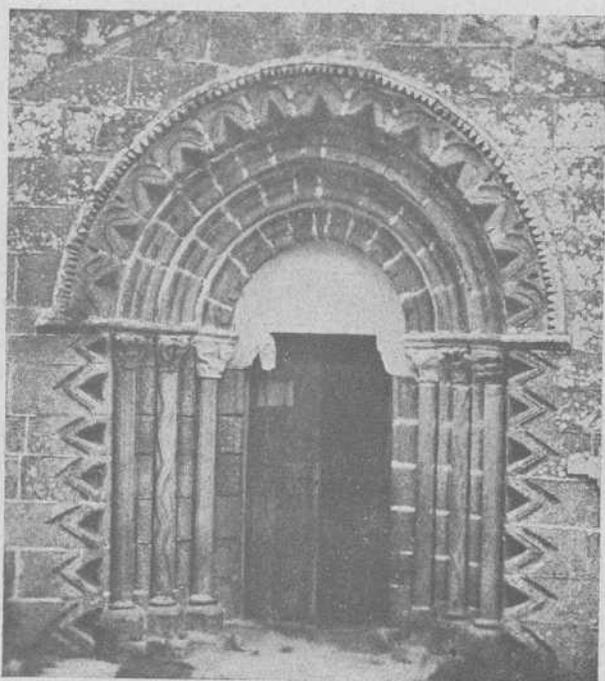
Todas las palabras van separadas por tres puntos en sentido vertical. Lo mismo ocurre con los diversos grupos que forman las cifras de la Era, con la particularidad de que en los grupos XX y VIII, el punto superior coincide con el trazo inicial de la primera cifra.

El festón dentado que cierra desde el suelo la puerta principal nos ofrece ocasión para comparar esta iglesia con la de San Pedro Félix del Hospital de Incio.

En el románico peninsular no conocemos otro ejemplar con esta decoración, lo que hace subir de punto el interés de los dos que conservamos en nuestra provincia.

¿Cuál de las dos iglesias es más antigua? La del Hospital del Incio carece de documentación cronológica; pero la simple inspección de sus elementos nos hace creer que sea anterior a la de Bembibre.

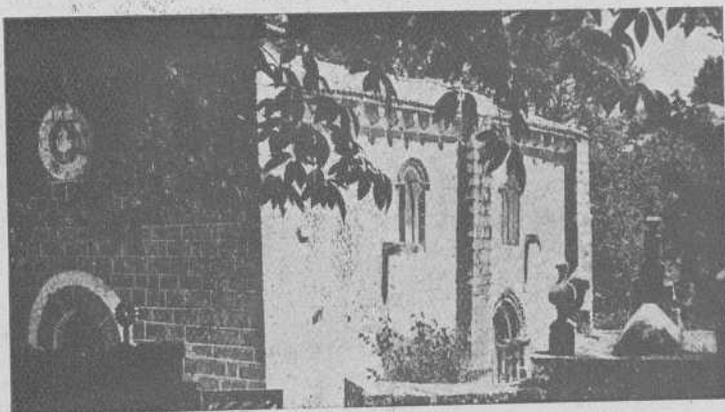
Hemos de consignar, por fin, que la destruida iglesia románica de Santa Marina de Sarria tenía también una franja zigzagueda que partía del suelo y flanqueaba la puerta principal; pero el zigzag corría a lo largo de las jambas en codillo, que no presentaban, por tanto, la forma dentada de las iglesias del Incio y de Bembibre.



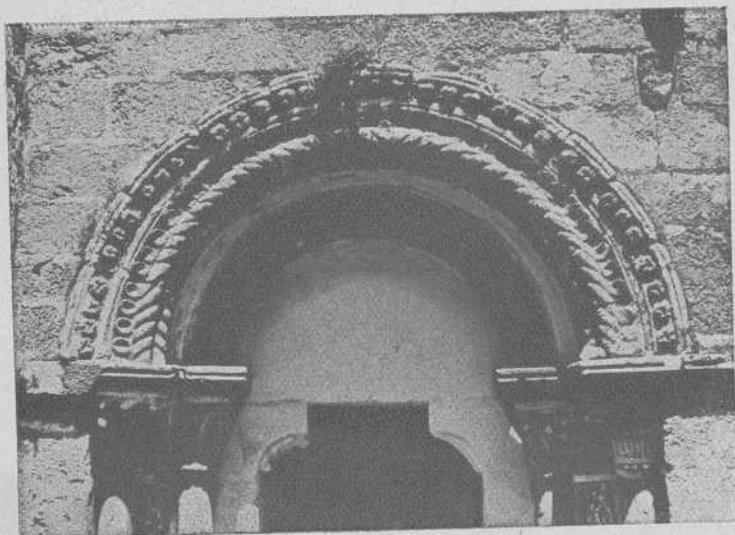
SAN PEDRO DE BEMBIBRE.—Puerta principal



SAN PEDRO DE BEMBIBRE.—Pormenor de la puerta principal



SANTA MARÍA DE PESQUEIRAS.—Muro Norte



SANTA MARÍA DE PESQUEIRAS.—Pormenor de la puerta
del muro Norte

En los sillares de esta iglesia hay algunos signos lapidarios.

En el presbiterio, lado del Evangelio, se halla un sepulcro en piedra con estatua yacente del Sr. Conde de Taboada, D. Juan Taboada Rivadeneira y Figueroa, Contiene la siguiente inscripción, que comienza con los anagramas Jesús, María y José:

RESPIRA MÁS QUE YACE EN ESTE ARCO
 EL QUE MERECIÓ VIVIENDO MUCHOS TRIUNFALES
 EL GRANDE HÉROE
 DON JUAN TABOADA RIVADENEIRA Y FIGUEROA
 CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO
 MAESTRE DE CAMPO DE INFANTERÍA ESPAÑOLA
 SEÑOR DE LA CASA DE TABOADA
 POR CUVAS HAZAÑAS Y SERVICIOS CON LOS DE SUS ANTEPASADOS
 LE HIZO SU MAJESTAD MERCED DE TÍTULO DE CASTILLA Y CONDE DE TABOADA
 MURIÓ A LOS 46 AÑOS DE SU EDAD EN 10 DE DICIEMBRE DE 1681
 CELÉBRALE Y BIEN LE RUEGA CUALQUIERA QUE LE MIRAS
 QUE SE LO MERECEAN
 SU VALOR CORTESANÍA DISCRECIÓN PIEDAD DADIVOSA
 MUCHA CRISTIANDAD Y CELO FINO POR LA LEY Y POR EL REY

Las armas de los Taboada se destacan también en el interesante retablo que cubre el testero del ábside.

PAPELETA 21.—Iglesia parroquial de San Pelagio de Seijón

Es anejo de Santiago de Miraz y pertenece al Ayuntamiento de Friol.

Consta de una sola nave y ábside, ambos rectangulares, y éste más estrecho, aunque de la misma altura que aquélla.

Ha sufrido reformas que la desnaturalizaron, sobre todo en el interior.

Hemos de destacar sin embargo su importancia, por estar fechada, aun cuando haya desaparecido la lápida que nos conservaba la data de su construcción y el nombre del Maestro.

Según Villa-amil y Castro (1), la inscripción, copiada por Cornide, dice así:

ERA MILESIM
 A CE HC ESIMA
 LXX VIII FECIT
 IHNS MAGISTER

«Construyó el Maestro Juan en la Era 1178»; lo que nos da el año 1140.

La copia forma parte de las recogidas por D. José Cornide, que se conservan en el legajo 57 del estante 18 de la Biblioteca de la Academia de la Historia.

La lápida desapareció de la iglesia, a no ser que se conserve debajo de otras dos de mármol que han sido empotradas, con notable mal gusto, en el muro del frontis, a los lados de la puerta principal.

(1) J. Villa-amil y Castro. «Iglesias Gallegas», pág. 256. En la segunda línea de la inscripción, además de la A terminal de la palabra *milesima*, se lee claramente CENTESIMA, aun cuando creemos algo descuidada la transcripción de Villa-amil. Desde luego la H que se lee en el segundo grupo de los tres en que aparece dividida esta palabra, es una N. que en la escritura de la época afectaba la figura de H. La C con que termina este grupo, o está leída por T, o fué un descuido del grabador.

En el frontis, que se conserva íntegro, se abre, con arco de medio punto, la puerta principal.

El arco consta de dos arquivoltas, la primera de codillo, y la exterior de baquetón perfilado por una moldura de billetes. Las dovelas del arco interior están profusamente decoradas. La primera, de izquierda a derecha, lleva en el intradós una especie de girasol y un árbol siluetado; la segunda, una flor de lis con doble hoja; la decoración de la tercera, que es la clave, ha desaparecido; la cuarta, un girasol como la primera, pero con el núcleo central ahuecado; la quinta, una roseta de siete hojas, y otra lisa, estilizada.



SAN PELAGIO DE SEIJÓN
Puerta principal

El extradós está decorado con flores de cuatro hojas helicoidales, dispuestas de modo que dos hojas contiguas forman parte de dos flores.

Este arco se apoya directamente en las jambas, que van surcadas verticalmente, y en el punto medio de las caras interna y externa, por medias cañas.

El baquetón que forma la arquivolta exterior, no tiene decoración alguna y descansa en una imposta de nacela, sostenida por dos columnas, una por lado, de fustes lisos, uno monolítico y otro en dos piezas; capiteles de hojas estilizadas el de la izquierda, y el de la derecha con abultadas cabezas humanas, hoy sin contornos, en los ángulos.

En el muro Sur, puerta con arco de medio punto, que convierten en apuntado las dovelas exteriores, a paño con los muros.

En la pared posterior del ábside, ventanita con arco semicircular baquetonado, y ceñido exteriormente por otro de billetes. Mediante imposta de listel y caveto lisos, descansa en un par de columnas de fustes monolíticos, basas áticas y capiteles de hojas de acanto que vuelven ligeramente en volutas.

Toda la fábrica es de buena piedra de sillería, dispuesta en hiladas horizontales.

Del interior, rehecho, ha desaparecido el arco toral. También han sido reedificados los muros laterales, habiendo sustituido una moldura posterior al tejeroz y a los canecillos.

PAPELETA 22. — Iglesia parroquial de Santa María de Pesqueiras

Las reformas introducidas en el frontis nos privan de contemplar en su integridad la fábrica primitiva de este monumento, que conserva, sin embargo, suficientes elementos para que podamos catalogarlo entre los más bellos de nuestro románico rural.

Pertenece al Ayuntamiento de Chantada y está enclavado en un paisaje abrupto, que le sirve de magnífico marco.

Iglesia de amplias proporciones, su planta su ajusta al trazado común: una nave rectangular y ábside con dos tramos, rectangular y semicircular, algo más bajo que aquélla.

Interior.—Rasgan los muros laterales de la nave, que se cubre con madera a dos aguas, cuatro ventanas, dos por lado, con arco de medio punto de una sola arquivolta de baquetón y escocia adornada con rosetas, ceñida al exterior por moldura de relieves variados.

Se apoyan en imposta de nacela que sostienen dos columnas, una por lado, de fustes monolíticos muy esbeltos, basas comunes, plintos lisos o adornados con dibujos geométricos y capiteles con hojas de volutas y hojas terminadas en bolas.

Da acceso al ábside el arco toral, de tendencia a la herradura por el cierre de los sálmeres. Descansa mediante imposta sencilla, que se extiende a lo largo de los dos fragmentos del ábside, en altas columnas (caso Proendos y Albán) de fustes monolíticos, basas comunes, plintos lisos, y capitel de hojas con volutas, el de la derecha, y el izquierdo con gruesos grumos en los ángulos.

El tramo rectangular del ábside se cubre con bóveda de cañón, que arranca de la imposta.

En el centro de los dos muros laterales se abren interesantes alacenas con arco de medio punto. El de la alacena derecha va guarnecido por un semicírculo saliente, plurilobulado con arquitos semicirculares también. El de la izquierda lleva asimismo al exterior un semicírculo cuyo bisel adornan rosetas cuadrifolias.

Completan la decoración de estos muros interesantes pinturas, que por ser de época bastante posterior, no describimos en este lugar.

Separa los dos tramos del ábside un arco fajón, con la misma tendencia a la herradura del arco toral.

Se apoya en columnas anilladas en la parte media del fuste, por una imposta que corre a lo largo del fragmento semicircular del ábside, como línea de arranque de las tres ventanas que rasgan el tambor y que luego describiremos.

El capitel de la columna derecha está adornado por una especie de llamado, que vuelve en volutas, y el de la izquierda, por estrías y volutas.

El último tramo del ábside se cubre con bóveda de cuarto de naranja, y en el semicírculo interior se abren tres a modo de capillitas semicirculares, cuya parte superior rasgan sendas ventanas cobijadas por bóvenas abocinadas que sirven de descarga a la bóveda de cascarón,

Las ventanas se abren con arco de medio punto, apoyado en columnas, una por lado. Las columnas de la ventana central tienen los plintos adornados con arquitos, basas clásicas, fustes monolitos esbeltos, y alargados capiteles con dibujos geométricos. Las de las ventanas laterales llevan los plintos sin decorar, y los capiteles son de lazos, hojas y volutas.

La capillita central está perfilada, desde el suelo, por ancha moldura cóncava, adornada con gruesas bolas.

Exterior.—En el muro Norte se abre una puerta con arco de medio punto constituido por dos arquivoltas: la más interior, de baquetón, anillado simétricamente por las ramas a que van unidas frutas de forma de pifa, que adornan el intradós y el extradós; la segunda es un curioso trenzado doble, ceñido al exterior por una moldura de círculos. Completa la decoración del arco otra moldura cóncava adornadas con rosetas.

La imposta de arranque del arco está adornada con estilizaciones de hojas y dibujos geométricos.

La arquivolta interior se apoya en un par de columnas de collarino fúncular, y capiteles de lazos, volutas y dibujos geométricos. Los capiteles de las dos columnas en que descansa la segunda arquivolta, van ornamentados con hojas estilizadas, el de la izquierda, y con estrias, una corona de bolitas y volutas, el de la derecha.

Cobija el arco un timpano liso apoyado en mochetas de sobria decoración, que descansan directamente en el jambaje.

Las cuatro ventanas que rasgan los muros, llevan también decoración al exterior.

Se abren con arco de medio punto de una arquivolta rodeada de bolitas, guarnecida por un semicírculo con la misma decoración. Se apoyan en dos columnas, una por lado, con capiteles variados.

Las del muro Norte: capiteles de volutas y estilizaciones de hojas, la más próxima al frontis; lazos y estrias con una corona de bolitas y volutas, haciendo juego con la correspondiente de la puerta, la segunda.

En el muro Sur, de la ventana más próxima al frontis, ha desaparecido totalmente una de las columnas; la otra tiene el capitel ornamentado con lazos y volutas.

En la más cercana al ábside, un capitel es de volutas, y en el otro reaparece la decoración de estrias, corona de bolitas y volutas del de la ventana pareja del muro Norte y de la puerta lateral.

Las ventanas del Evangelio tienen además ornamentada la piedra que

cobija el arco con flores trifolias, líneas en zigzag con bolas inscritas en los ángulos, arcos lisos o con rosetas en el centro, que dan una grata impresión de finura y buen gusto.

De la línea de arranque de las ventanas, en la pared de la Epístola, salen dos canes, que exhiben las cabezas de un cordero y de un lobo, como si el artista quisiera recordar la profecía mesiánica de Isaías (XI, 6): *habitabit lupus cum agno*, convivirán el lobo y el cordero.

Gruesos contrafuertes se adosan a los muros de la nave en su parte media y en el arranque del tramo rectangular del ábside, que sostienen el tejaz-roz, apoyado además en una serie de canecillos lisos.

El fragmento semicircular de la cabecera está dividido en tres partes por cuatro columnas con capiteles de hojas y dibujos geométricos, fustes monolíticos, basas comunes y plintos ornamentados, tres de ellos con arquitos, y el cuarto con hojas estilizadas.

Merece especial atención la imagen de la Virgen, Titular de la iglesia, y objeto de veneración excepcional en la comarca.

Está tallada en madera y ofrece todas las características de la época románica.

Sentada en silla de altos brazos, tocados sus hombros con una sencilla clámide, ofrece con la mano derecha una manzana al niño, sentado en las dos



SANTA MARÍA DE PESQUEIRAS
Puerta del muro Norte

rodillas de la Madre que extiende su mano izquierda en ademán de protección a su Hijo.

El Niño apoya en el pecho la mano izquierda y bendice con la derecha.

Las manos y la cabeza destocada de la Virgen, son notablemente desproporcionadas. Los pies están calzados y ocultos en gran parte por la vestidura que surcan pliegues verticales.

La iglesia parroquial de Pesqueiras fué monasterial de monjas benedictinas.

Nada se sabe de su fundación, y es de las muchas anexionadas a San Payo de Antealtares de Santiago a fines del siglo XV, en cuyos archivos se conservan sus escrituras.

Una de ellas, copiada por Muñoz Torrero (1), lleva la fecha de XVII de Enero de la Era MCCCXXVIII, año 1290, y nos conserva el nombre de la Priora, Doña Elvira Anes, que compra por cuatro maravedises «el derecho, jantar y patronato que tenía en dicho monasterio» Rodrigo Arras, hijo de Aras Fernández de Ssindrián y de Teresa Pérez.

La Priora que regía el monasterio en el año de su aneión a San Payo, era Doña Inés Guitián.

El diligentísimo Piñeiro (2) conserva el facsímil a pluma de una inscripción relativa a la restauración de la iglesia de Pesqueiras, y le añade esta nota:

«Esta inscripción se halla sobre una puerta de una caballeriza contigua a la Iglesia de Pesqueiras, anejo de San Fiz de Asma, en la margen derecha del Miño, frente a la parroquia de S. Victorio. Hai tradición que fué monasterio de monjas Benedictinas agregado a S. Paio, de quien hoí es vicaría. La Iglesia es de bastante buque, y más del que corresponde al vecindario, y su fábrica parece posterior al tiempo en que la inscripción dice que fué reparada, que es la Era de 1158, año 1120. Dicha inscripción está en dos piedras que forman el arco de una puerta, y que en otro tiempo fueron una sola y servía de lintel acaso a la puerta de la Iglesia más antigua; quando las colocaron fué con tal torpeza que trastornaron el orden de las letras...»

En efecto; el facsímil presenta la lápida dividida verticalmente en dos mitades, con el orden invertido.

Disponiéndolas debidamente, y disueltos los enlaces, la inscripción dice lo siguiente:

IN NME DNI IHS ... AETHEV
DOALS VI KS DCER ERA CL^a VII...
POST I A^o SIFDA RESTAVRAVIT

Villa-amil y Castro (3), sin explicar las palabras oscuras, particularmente las centrales de la última línea, se limita a reproducir la inscripción según la copia de Cornide existente en la Biblioteca de la R. Academia de la Historia, que retrasa un año la restauración de la iglesia, y presenta algunas otras variantes:

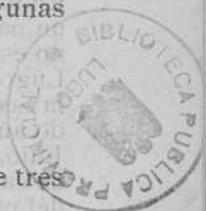
IN NME DNI IHS MAETHEV
DOALS VII IDUS DCE
Q ERA C L^a VIII
POST I A^o SI F DA RESTAVRAVIT

Si el facsímil es exacto, como creemos, la inscripción sólo consta de tres líneas y no de cuatro como lee Villa-amil.

(1) «Colección de Fueros...», pág. 167.

(2) Tomo V, folio 316 de las Memorias manuscritas que se conservan en nuestro archivo capitular.

(3) «Iglesias Gallegas», pág. 255.



Con relación a la fecha, en el facsímil se lee con toda claridad Kalendas, en vez de Idus. La Q con que empieza la tercera línea de Villa-amil es R en la lectura de Piñeiro, que sería la letra terminal de DCE, decembris. En fin, en las unidades de la era, en las que, según el facsímil sólo se leen dos después del V, Piñeiro añade una y Villa-amil dos, lo que da la diferencia de un año.

Piñeiro reconoce que «es difícil entender la última línea» y Villa-amil se concreta a extraer de la inscripción la fecha en que la iglesia fué restaurada.

La piedra ha desaparecido, y es por lo tanto imposible dilucidar cuál de las dos lecturas es la verdadera.

(Fotografías del autor)

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO

Un catalán en Lugo: El Obispo Armañá

II

(CONTINUACIÓN)

Fueron premiados los méritos y las virtudes de nuestro fraile agustino, nombrándosele Obispo de Lugo en Abril de 1768. El P. Risco, en el tomo 41 de la España Sagrada, por dos veces, dice que el nombramiento es del año 1778, y aunque al final del volumen salva la errata, esto ha dado lugar a errores en las biografías que posteriormente se han escrito de Fray Francisco.

Fuó consagrado en la ciudad de Barcelona, en el mismo convento de San Agustín, en el que, como sabemos, residía y tomó posesión de la mitra de Lugo y del señorío jurisdiccional de la ciudad y sus términos, que correspondía a los Obispos desde tiempos de Alfonso VI de Castilla, por medio del Deán de este Cabildo Catedral, Joaquín de Santían y Valdivieso, que al cabo de unos años fué nombrado Obispo de Urgel, en Cataluña. La posesión se tomó el día 20 de Agosto y después de la eclesiástica, el apoderado se sentó en la silla episcopal del coro de la Catedral, se echó dinero al pueblo en el atrio del Buen Jesús y fueron todos los asistentes en comitiva a la Casa Consistorial a tomar posesión del señorío. Armañá había ya escrito al Cabildo Municipal, ofreciéndose y participando su elección, en el mes de Mayo. En los libros de actas del Ayuntamiento, figura la carta original, escrita en un papel en el que se ha dejado casi la mitad de margen y en una letra que no es la de Armañá, sino de algún secretario que debía llevarse con él a Lugo, pues la misma perdura en los despachos episcopales hasta que dejó la Sede lucense. La firma va sin rúbrica; y en el correr de los años y estando aún Armañá en Lugo, se hizo cada vez más temblorosa. En el mes de Julio, el Cabildo Municipal le recomendó, por medio de carta, para el cargo de caballero paje, a Juan Teixeira Montenegro. De la carta de contestación del prelado, es digna de ser mentada la frase de que «para tales nombramientos no se hallaba tan empeñado para toda la familia como podían estar otros prelados», debido seguramente a su condición claustral, o a no tener parientes. En la posesión del señorío temporal, el apoderado juró, en nombre del nuevo Obispo, guardar los estatutos, concordias, usos y loables costumbres de la ciudad, conforme lo habían hecho los Obispos anteriores. Después del

juramento, Santián se sentó en el asiento destinado al Obispo. Además se había requerido al alcaide del castillo para que entregase las llaves de la fortaleza al apoderado del nuevo Obispo, lo que hizo, y Santián, a seguida de haberlas recibido, las devolvió al propio alcaide y le mandó las tuviese a la disposición de la justicia y de los Regidores del Municipio, los que las tendrían a la disposición del Obispo, como dueño de la jurisdicción temporal, en nombre del Rey. Damos tantos detalles sobre este asunto, porque en estas fórmulas se ve en lo que habían ido a parar las seculares luchas jurisdiccionales de los Obispos y el Común. Ya veremos como en los últimos tiempos de la prelatura de Armañá se reprodujo la cuestión, y, por cierto, en términos sumamente peligrosos para la subsistencia del señorío de los Obispos de Lugo sobre la ciudad y sus arrabales y jurisdicciones. El poder a Santián estaba otorgado en el convento de San Agustín, de Barcelona.

La entrada del nuevo Obispo en la ciudad, tuvo lugar el día 30 de Octubre. Armañá durmió la noche anterior en la aldea de Gallegos, antes de entrar, se procedió a la jura del nuevo Obispo y a la entrega de las llaves de la ciudad por parte del Cabildo Municipal, en la iglesia de San Roque. El Cabildo Catedral le recibió en la puerta de San Pedro, llamada antes Toledana. La comitiva se organizó en procesión, los concurrentes iban cantando y al nuevo Obispo se le tomó el juramento, correspondiente a la jurisdicción eclesiástica, en la Catedral. Entonces hacía veces de capilla mayor la sacristía, por que aun duraban las obras de aquélla. Ya había escrito Armañá, desde Vllafranca del Bierzo, anunciando su entrada para el día 25 y renunciando a toda clase de honores, pero parece que después hubo rectificación en ambas intenciones. El juramento que prestó en la iglesia de San Roque, fué en un todo igual al que había prestado el apoderado Santián. En el acta del juramento firma ya Fray Francisco, Obispo de Lugo, que es como siguió haciéndolo mientras desempeñó la Sede lucense.

Ocupando esta Sede, Armañá, publicó las siguientes pastorales. En 1770, una sobre el Jubileo publicado por S. S. Clemente XIV; el mismo año, otra sobre el culto de las imágenes y especialmente sobre el de Nuestra Señora llamada de la Luz; en 1774, otra sobre el decreto pontificio de extinción de la Compañía Jesús, y otra en 1783, sobre la instrucción del Catecismo. De esta última se conserva un ejemplar en la Biblioteca del Instituto de esta ciudad, impreso en Madrid por Joaquín Ibarra; su título completo es «Pastoral en que, propuesta la infalible verdad de la religión cristiana promueve la debida instrucción en su doctrina». En la portada, el autor se declara Obispo y Señor de Lugo y miembro del Consejo de S. M., cargo que era puramente honorífico y no influía en los destinos de la Nación. La primera parte está dirigida contra los incrédulos contemporáneos del autor, mal llamados filósofos; en ella, apoyándose en textos cristianos y paganos clásicos, combate a Platón y cita a Luis Vives, que dice que la doctrina académica es buena para hacer visionarios, combate a Sócrates y a los filósofos romanos, lo mismo que a los protestantes, defendiendo a la Iglesia Católica de los ataques de éstos, por medio de largas citas de San Agustín.

En la segunda parte se trata y promueve la debida instrucción en la doctrina cristiana. Es un tratado muy acertado que no ha perdido actualidad; se dirige en él a los fieles en general y al clero en particular; dice que se ha de enseñar la doctrina cristiana a los niños, a lo que están obligados los padres, los sacerdotes y los maestros. Son notables estas palabras que se contienen en la página 335: «En mi juicio la causa principal del atraso de las ciencias en muchos países de nuestra península, es la falta de buenos maestros».

(Continuará)

F. DURÁN CAÑAMERAS

Hallazgo interesante

Restos de un báculo del siglo XII

En la parroquia de San Martín de Mondoñedo, situada en el Norte de nuestra provincia, ha sido hallado, recientemente, un trozo de báculo episcopal, que, además del interés artístico, tiene el histórico de haber pertenecido a uno de los Obispos que, con el título de dumienses, rigieron la Diócesis de Mondoñedo, cuando, destruida Braga por los ismaelitas, el Obispo Sabarico, con algunos monjes, se acogió al valle de San Martín de Mondoñedo, en las cercanías del mar.

Corresponde el trozo hallado (fig. 1) a la parte inferior de la voluta o cayado en que se rematan los báculos. Conserva aún la mitad del nudo sobre el que se implantaba la verdadera voluta.

Mide la interesantísima pieza 11 centímetros de alto, con un diámetro de 3 centímetros, que alcanza a 6,5 en el nudo. El material usado en su confección fué el cobre, recubierto de esmalte de un bello color azul opaco, formando rombos separados por tenues laminas de oro; procedimiento seguido por los esmaltadores de la época románica, especialmente por los franceses, que utilizaban con frecuencia esta especie de «tabicado» (*cloisonné*) para ornato de diversas piezas de orfebrería.

Adornan la parte del báculo, en su sentido longitudinal, unas «bichas»—tres cuando estaba intacto, faltando una en la actualidad—que retuercen la cola bajo el nudo, y cuyas cabezas, ornadas con finos ojos de esmalte, simularían morder la madera en que el báculo se implantaba.

Estas figuras muestran un decorado, en el que se utiliza también la lámina de oro, y ostentan finas líneas de buril y unos punteados paralelos, que recuerdan la influencia bizantina sobre lo románico.

La parte que se conserva del nudo (fig. 2), hemiesférica, con el natural achatamiento para recibir el vástago del báculo, muestra también tres lagartos o «bichas», que se muerden mutuamente la cola, terminada en las palmetas características de la orfebrería de la época. Las figuras están al aire, es decir, que se ha utilizado el «calado» del metal para dar más vigor al conjunto.

Por el trozo que se conserva, y teniendo en cuenta la existencia de otros ejemplares románicos, podemos reconstruir fácilmente el hallado. En la Catedral de Mondoñedo se conservaba el báculo del Obispo D. Pelayo Ceveira—(Pelayo II), que ocupó la sede mindoniense desde 1199 a 1218—con las mismas



Fig. 1

características que el hallado, con «bichas» casi idénticas, y que termina su voluta con la figura iconística de un ángel asentando su pié sobre un dragón. Cambia sólo la ornamentación que pudiéramos llamar interna, puesto que los rombos de esmalte son sustituidos, en el de D. Pelayo, por una ornamentación ondulante con las conocidas palmetas.

Es también semejante el báculo de San Pedro de Estella. Pero podemos asegurar que es casi igual al hallado, el que se conserva en la Catedral de Reims (fig. 3), y que presenta idéntica la ornamentación.

Lástima grande es que no haya podido ser conservado el cayado íntegro, ya que así podríamos poseer la figura—interesante en todos los casos—que se incluía dentro de la voluta de los báculos.

Como hemos dicho, es muy fácil, por los datos apuntados, reconstruir la forma total de la pieza hallada; lo que no resulta tan fácil es determinar a

qué Obispo de San Martín de Mondoñedo ha pertenecido.

Pero teniendo en cuenta que la factura de esta pieza es de fines del siglo XI o principios del XII; y sabiendo que el traslado de la Diócesis desde San Martín a Mondoñedo tuvo lugar antes del año 1112, por mandato de Doña Urraca, a la que autorizó el Papa Pascual II; podemos deducir que el báculo perteneció a uno de los Obispos del siglo XII.

Es natural que perteneciese a uno anterior al 1112, porque no es de presumir que el Obispo, habitando ya en la ciudad de Mondoñedo, enviase los restos de un báculo a la antigua sede; y teniendo en cuenta, por otra parte, que encontrado el trozo con otros objetos sin importancia, parece ser que fué arrojado en el lugar del hallazgo como en una escombrera, y no depositado para ser guardado y recogido en un tiempo determinado; lo que equivale a asegurar que, bien destrozado por un accidente fortuito, bien destrozado por haber sido robada la parte de la voluta—la más rica del báculo—, esta pieza estaba en San Martín de Mondoñedo desde antes del traslado de la capitalidad de la Diócesis al actual Mondoñedo.

Se ha querido afirmar que perteneció también a D. Pelayo II. Pero a ello se oponen las razones ya expuestas, porque dicho Obispo rigió la Diócesis cuando se hallaba la sede en Ribadeo, es decir, con posterioridad al traslado de San Martín, y porque conocemos el báculo que utilizó, no siendo presumible tuviese dos semejantes, uno de los cuales, destrozado, había de aparecer en San Martín.



Fig. 2



Fig. 3

Por nuestra parte, sin poder asegurar con certeza nuestra opinión, por falta de datos documentales, únicos que podrían solucionar la cuestión, juzgamos que podría adjudicarse este báculo al Obispo D. Gonzalo, que ocupó la sede lugoense desde 1071 hasta el año 1112, sucediéndole D. Nuño Alfonso, bajo cuyo gobierno se trasladó la Diócesis a Mondoñedo.

Y fundamos nuestra opinión, en el hecho de que todos los detalles del ejemplar encontrado, le clasifican como del siglo XII; y aunque en la iglesia parroquial de San Martín existe otro, perteneciente a un Obispo Gonzalo, como lo indica la inscripción «Gundisalvus» que aun ostenta; se sabe que es de época anterior y corresponde a otro Obispo de este nombre.

Agregando a esto el hecho de que la pieza que estudiamos fuese hallada como un despojo que se arroja, y que en el mismo siglo sólo existe otro Obispo, que ya reside en Mondoñedo; cabe suponer que el báculo perteneciese al enérgico D. Gonzalo, defensor acérrimo de los privilegios de su Diócesis.

Lo que juzgamos fácil de comprobar es la procedencia en cuanto al taller de donde salió confeccionado. Ciertamente desde el siglo IX existieron orfebres esmaltadores en Santiago de Compostela, y, por lo tanto, cabría suponer que saliese de los obradores compostelanos. Pero teniendo en cuenta que de algunos de los conocidos, se sabe documentalmente que procedían de Francia, especialmente de Limoges; y que el báculo de la Catedral de Reims es casi idéntico al de San Martín de Mondoñedo; juzgamos poder afirmar que la pieza hallada procede de los talleres franceses, abonando también nuestra opinión el hecho de que el esmalte es típicamente francés.

Terminamos estas notas, asegurando como resumen, que la pieza aparecida en San Martín de Mondoñedo, tiene un gran valor histórico y artístico, por lo que hemos juzgado necesario dar cuenta de su hallazgo.

JOSÉ TRAPERO PARDO

Diploma de Don Alfonso V

De los diplomas reales, cuyos originales obran en el Archivo capitular de Lugo, elegimos hoy uno de Alfonso V, confirmatorio del de Bermudo II, publicado en el número 4 de este *Boletín*.

Ambos se refieren a la misma donación y se completan mutuamente.

Texto del diploma (1)

(*Crisión casi desaparecido*).—¹ Plerisque notum est huius colonie ambitum necnon et amblagiarum urbium principum et diuersorum uogalis prouincie scitum eo quod in tempore domini ueremudi principis prolis domini ordonii regis et pontifice domini pelagii Aepiscopi fecit ipse serenissimus princeps testamentum firmitatis de comitato mera qui est sub urbe lucense² propter remedium anime sue et parentum atque auiorum suorum ad sedem sancte marie bragalense dum stante et permanente huius scripture textum per multa qurrigula annorum in ordine suo sicut ille ditaberat incuria omnium facta ab iniquis omnibus est ablata: Dum multis temporibus per-

mansisset huius ignabia ³ ad memorie omnium et illorum custodem est redacta sed longum est hoc per titulis exarare quantum possumus breuitatem illius claudamus: surrexit in ipsam sedem episcopus petrus et inuenit ipsos omnes stantes post partem ipsius prefate sedis dum inquisisset ipse testamento dixerunt ei quod nescimus a quo omine maligno est capto ⁴ fecit subiessionem ipse pontifex in presentia serenissimi principis domini adefonsi et dicente qualiter fecerat genitor uester diue memorie domini ueremudi regis cui memoria sit in benedictione testamentum de comisso mera sicut iam desursum est exaratum et inquisibimus eum in scriniis et tesoribus domini marie semper uirginis et non inuenimus illum ⁵ dum talia audiuit ipse serenissimus princeps propter remedium anime parentum meorum et mee adimpleam uotum genitoris mei sicut et feci ⁶ sub nomine trino et simplo deo qui est in trinitate unus et uerus deus pater ingenitus filius genitus ex patre in filio et ex filio in patre cuncta procedens per secula amen: Domine sancte atque gloriose mater luminis alme marie perpetue uirginis et genetricis domini nostri ihesu christi huius sedis cathedralis esse dinoscitur iuxta anme minei ⁷ ego adefonsus serenissimus princeps et uxori mee urraka regina in domino deo eternam salutem amen: Annuit quoque serenitatis nostre ut ditarem post partem ecclesie uestre omnes quod sunt in comitato de mera sicut iam dudum concesserat genitor meus post partem ipsam sedem et pontifice pelagio aepiscopo ita et ego dono et offero ⁸ uel confirmo post partem sancte marie et tibi pontifice meo domino petro episcopo ad unum loco deseruientium tres partes de ipso comitato quod est de parte (orientalis) per flumine minei de aliam partem per ubi diuidet cum comitato de argonti quod nuncupant palliaries inde in directo per ubi se diuidet cum comitato ⁹ ferraria usque in monte spineo et de alia parte per ubi se diuidet cum comitato nalar tres partes quod sunt infra istos terminos et de foris ubi illos potueritis inuenire siue etiam ereditatis quod sunt de ipso comitato infra ipsos terminos ita ut uos abeatis inde in presenti seculo subsidium temporalem et ego ¹⁰ et genitor meus in eterna secula gloriam eternalem ita etiam coniurationem et confirmationem facimus quisquis ille fuerit qui regendum post nos curam populo domini susceperit et hanc factum nostrum ampliugare uoluerit in cunctis fulgeat ante dominum et hic regno cum gaudium et postea magnum ante deum recipiat ¹¹ premium: si quis tamen quod fieri minime credo aliquis omo contra hanc factum nostrum infringere temptauerit aut certe uoluerit aut auferre uoluerit in primis sit extraneus a sancta communione et cum iudam proditorem partem supplicium accipiat eterna damnatione et insuper pro damna secularia pariet tantum quantum ¹² auferre conauerit aut inrumpere temptauerit et hanc factum nostrum infringerit pariet omnia in duplo uel triplo et hunc nostrum editum in cunctis obtineat firmitatis roorem: facta scribtura testamenti uel confirmationis sub die quod est III^o nonas ianuarii era millesima LX^aV^a.

(Christus) adefonsus serenissimus princeps in hanc scripturam testamenti uel confirmationis manu mea confirmo (Signo),

(Primera columna)

(Christus) urraka regina et christi ancilla confirmans (Signo).

(Christus) sub christi nomine uistrarius apostolice sedis confirmans.

- (*Christus*) sub dei auxilio nunnus dumiense sedis confirmans (Signo).
 (*Christus*) didacus abba samanensis confirmans.
 (*Christus*) ariani abba de antealtarios confirmans.
 (*Christus*) onegildus abba confirmans.
 (*Christus*) arias iohanniz diaconus cnf. (Signo).

(*Segunda columna*)

- (*Christus*) ueremudus uegliani comes confirmans.
 (*Christus*) uelasco almeleci cnf. (Signo).
 (*Christus*) rudericus uegilani qui et armiger cnf. (Signo).
 (*Christus*) sanzius scemeni cnf. (Signo).
 (*Christus*) petro olaliz cnf.
 (*Christus*) garsea adefonsi cnf.
 (*Christus*) didacus osoriz cnf.
 (*Christus*) munnio fafilani cnf. (Signo).
 (*Christus*) iohanne froilaz prsbr. cnf. (Signo).

(*Tercera columna*)

- (*Christus*) oduario guttierriz primiclerus cnf.
 (*Christus*) petro seleges prsbr. cnf.
 (*Christus*) sisinando citaz diaconus cnf.
 (*Christus*) sandinus cresconiz prsbr. conf.
 (*Christus*) toderigus cresconiz diaconus cnf. (Cruz).
 (*Christus*) fromarigus uiuiscliz diaconus cnf. (Signo).
 (*Christus*) didacus fragiulfiz prsbr. (Signo) cnf.
 (*Christus*) elicinus kendulfiz prsbr. cnf.
 (*Christus*) petrus menendiz prsbr. cnf. (Signo).

(*Cuarta columna*)

- (*Christus*) eita furtuniz iudex cnf.
 (*Christus*) cesarius uimaraz ts.
 (*Christus*) tardetanus fulgenti ts. (Signo).
 (*Christus*) ueremudus amizi ts. (Cruz).
 (*Christus*) amigus gundesindiz ts.

(*Transversalmente*)

- petro kendulfiz diaconus notuit (Signo).
 (*En el reverso signaturas muy posteriores sin interés*).

El documento

El diploma original, escrito en cursiva visigótica cancelleresca, está extendido en fina vitela de 57 X 34 cms. y es el instrumento número 7 del legajo segundo que se conserva en el estante 21 del archivo capitular de Lugo.

Comienza dando cuenta de la donación de tres cuartas partes del Condado de Mera, hecha por D. Bermudo II al Obispo D. Pelayo.

El instrumento de esta donación, prosigue el diploma, fué robado por hombres inícuos. Fueron vanas todas las pesquisas para hallar el documento

original: se buscó infructuosamente en los archivos y en el tesoro de la Catedral; los habitantes del Condado declaran ignorar qué mano maliciosa lo había sustraído.

El Obispo D. Pedro, refiere a D. Alfonso V todas estas incidencias, y el Rey se presta gustoso a confirmar la donación de su padre.

He ahí, en breve síntesis, el contenido del diploma que comentamos.

Como se ve, nada dice de los fueros concedidos por D. Alfonso a las personas que pertenecían al dominio de la iglesia lucense, a los que frecuentemente aluden los historiadores (2), y que han dado fundamento a Villa-amil y Castro para demostrar que, por los tiempos de D. Pedro, no era aún completo y exclusivo el señorío de los Obispos de Lugo sobre la ciudad.

Si exceptuamos a López Peláez (3), que inconsideradamente retrotrae el Señorío de los Obispos de Lugo a lo época de Odoario, nadie opondrá reparos a la conclusión de Villa-amil y Castro (4). Los exige, sin embargo, y muy graves, el documento en que se apoya.

En efecto; hay en el Tumbo Viejo de la Catedral (5) un nuevo documento de Alfonso V, expedido tres días después del diploma original que publicamos, y que tiene todas las características de las clásicas falsificaciones hechas a finales del siglo XI y durante toda la centuria siguiente, para justificar títulos de propiedad que no podían probarse documentalmente.

Es una recensión ampliada, que reproduce, casi íntegro, aunque dividido en trozos, el instrumento genuino. En él se interpolan algunos bienes, cuya propiedad era conveniente justificar, y los famosos fueros a las personas pertenecientes a la iglesia de Lugo, que tanto han hecho escribir inútilmente a nuestros historiadores.

Demostrar la falsedad del documento del Tumbo no es tarea árdua ni difícil.

Ante todo hemos de hacer constar que el diploma auténtico y la recensión ampliada, presentan largos trozos literalmente iguales, y que ambos documentos llevan casi la misma fecha: 1 ó 2 de Enero y 5 de Enero de 1027, respectivamente.

Estas circunstancias exigen un mismo redactor.

Ahora bien, ¿son obra de la misma mano? Creemos firmemente que no, y nos apoyamos principalmente en dos razones:

1.^a El diploma genuino llama a la Sede de Lugo Santa María bragalense o de Braga.

Dato interesantísimo que nos coloca con justeza en la realidad histórica que vivía nuestra ciudad el año 1027.

En los últimos días de Agosto del año 1025, se firmó, ante D. Alfonso V, una agnición, que confirma el Rey con su esposa Doña Urraca y en la que se restituye al Obispo de Lugo el dominio que, desde Odoario hasta D. Hermenegildo, había ejercido sobre sus súbditos de Braga. Este dominio, al caer la tierra en *alphetena*, en guerra o en desorden, a raíz de la muerte de Don Hermenegildo, sufrió un paréntesis de media centuria, durante la cual fué detentado por algunos Condes (6).

Es, pues, natural que, año y medio después de sustanciarse a favor de Lugo tan ruidoso pleito, se pusiese empeño en retener un título tan honroso para la Sede lucense, y eso fué lo que hizo el redactor del diploma del día 1 ó 2 de Enero.

¿Porqué, tres días después, olvidó el redactor tan justo título, en la recensión ampliada del Tumbo?

Sencillamente porqué, a la vista del documento auténtico, fué falsificado muchos años después, cuando Braga se había independizado totalmente, y la consignación del título a la Sede de Lugo hubiera acarreado un conflicto; de modo que ni la habilidad vigilante del tardío redactor pudo buscar en el anacronismo un rodrigón para apoyar la pretendida autenticidad de su documento.

2.^a El simple cotejo de las fórmulas imprecatorias del diploma de Bermudo II que se dice perdido, por robo, en el de Alfonso V, y la recensión ampliada de éste en el Tumbo, confirma plenamente nuestra tesis.

DIPLOMA DE BERMUDO II

Si quis ex generationem nostram qui post nostrum recessum huius regni successerint uicem aut quisquis fuerint comites, duces, uel tiufadus (7) uel alius homo potentior aut fortasse inferior contra hanc testamenti seriem et nostram iusionem huius paginole ordine conatus aut temeratus uenire inrunpere...

DOCUMENTO DEL TUMBO

Si quis ex generationem nostram uel extraneam qui post nostrum recessum huius regni successit uicem, aut quisquis fuerit comes, duces uel tiuphadus aulicus procurator, uel aliquis homo potentior aut fortasse inferior contra hunc testamenti seriem et nostram iusionem huius paginole ordine temptare uel inrunpere uoluerit...

Ante esta coincidencia casi literal, el criterio menos generoso no tendrá dificultad en admitir que, o los dos documentos fueron redactados por la misma mano, o que uno se escribió a la vista del otro.

La primera hipótesis es inadmisibile.

Aunque no insistamos en los 36 años que separan ambos instrumentos, no faltan razones para demostrarlo.

No olvidemos que el diploma auténtico de Alfonso V se ha incorporado, aunque dividido en varios trozos, en el documento del Tumbo, lo que supone una dependencia absoluta entre ambos.

Ahora bien, el notario del diploma de D. Bermudo es distinto del que redactó la confirmación original de su hijo, y por lo tanto de la recensión ampliada del Tumbo.

Hemos de advertir además que en los documentos que hemos leído, pertenecientes a los 36 años que separan los que estudiamos, no hemos hallado fórmulas tan parecidas, a pesar de los estrechos moldes en que suelen encurrirse las protocolarias fórmulas cancillerescas, sobre todo en las imprecaciones.

Circunstancia tanto más de notar, cuanto que la fórmula imprecatoria del diploma genuino de Alfonso V, del que, como hemos advertido, transcribe la recensión del Tumbo trozos enteros, es totalmente distinta.

Se impone, pues, la segunda hipótesis: el redactor del documento del Tumbo tuvo a la vista el diploma de Bermudo II.

Por lo tanto, admitir la genuinidad de la copia del Tumbo equivale a reconocer la falsedad de su contenido y la inutilidad de la confirmación de Alfonso V.

Acerca de la fecha de la falsificación, no creemos aventurado asignarla a cualquiera de los años que corren entre el 1070 y el 1078.

Hacia el año 1070 fué restaurada la Sede de Braga, lo que obligaría al tardío redactor de la recensión ampliada a suprimir el título de Santa María Bragalense que el diploma auténtico del quinto de los Alfonsos daba a la Sede de Lugo.

El año 1078 se firmó ante D. Alfonso VI una agnición entre el Obispo de Lugo, D. Vistrario, y los Condes Vela, Vela Ovequiz y Rodrigo Ovéquiz, que usurpaban posesiones de la Catedral (8). Este documento hace relación al falsificado de Alfonso V, y transcribe literalmente extensos trozos del mismo.

Los confirmantes

Abren la lista de confirmantes Don Alfonso y Doña Urraca, de cuyas relaciones con nuestra ciudad nada hemos de añadir a lo que Amor Meilán recogió de las escrituras que acreditan las visitas de D. Alfonso a Lugo con diversos motivos (9).

Doña Urraca, muerto ya su marido, mostró su devoción a nuestra Catedral, donando, juntamente con D. Bermudo III, al Obispo de Lugo D. Pedro, las villas y castillos que administraba Oveco y su mujer Adosinda, con cuyo señorío se habían levantado, contra la voluntad del Rey (10).

Suscriben después Vistrario, Obispo de Santiago, y Nuño, de Mondoñedo; y entre los abades, Diego de Samos, Arias o Ariani de Antealtares, que confirma frecuentemente documentos de la época, y Onegildo, cuya firma se lee también al pie de algunas escrituras de nuestra Catedral.

De los demás, muchos sólo han dejado el recuerdo de la suscripción en esta escritura. Algunos han tenido más o menos destacado relieve en la historia de nuestra provincia.

Rodrigo Velaz. Era a la sazón *armiger regis*, el encargado de portar la espada y el escudo del Rey. Esta dignidad fué durante el reinado de D. Alfonso tan poco estable como lo había sido en el anterior (11). En 1012 la ostentaba Pelagio Menéndez (12); en 1017, Pelagio Froilaz (13); en 1028, Pedro González (14). El año 1017 firmaba D. Rodrigo Velaz una escritura de Don Alfonso V, como simple testigo (15). Lo mismo ocurre con otra de 1020 (16). Hijo del Conde castellano Vegilani, se acogió con sus hermanos a la corte de D. Alfonso V, que lo colmó de honores.

Bermudo Velaz. Hermano del anterior, su nombre se lee en gran número de escrituras de aquella época, en las que el patronímico presenta variadas formas: Vegilani, Vegilaz, Veilar, Velaz, etc. Firma habitualmente con el título de Conde, y apenas sobrevivió unos días a la suscripción de la escritura que comentamos. El 26 de Enero del mismo año 1027, su viuda Doña Elvira, ofrecía a la iglesia de Lugo, en sufragio de D. Bermudo, una villa en Gumilani (Gomeán) *ripa ribulo Tordena*, junto al río Tórdea, y otra que había pertenecido al rebelde Conde Gundemáriz, a quien, en pena de su infidelidad, se la había quitado el Rey Bermudo, para darla a su homónimo el Conde Velaz. Danse en esta escritura a D. Bermudo Velaz, los títulos de Conde y Duque, y su cadáver, según testimonio de la misma, fué enterrado en la Catedral (17).

Garsea Adefonsi, que confirma sin título, suscribe como Conde la copiosa donación de D. Bermudo III a la iglesia de Santiago, hecha el año 1028 (18).

Tardenato Fulgenti. Suscribe simplemente varias escrituras de nuestro archivo; pero la agnición de 1025, de cuyo original, hallado recientemente por el Dr. De Sousa Soares, hemos hablado antes, nos lo presenta como abogado de la Diócesis. El representó los derechos de la iglesia de Lugo ante D. Alfonso V para reivindicar, contra los usurpadores, el dominio sobre Braga. En esta escritura confirma con las siguientes palabras: *tardenatus fulgenti hic et assertor fuit*.

Con él firman la agnición de Braga los siguientes confirmantes de la escritura que comentamos:

Eyta furhúntis, que suscribe como juez, *index*, la escritura de 1027, firma la agnición del siguiente modo: *qui iudigabit et omnia per uerifíce ordine exarauit*.

Firman también *Ruderigus uegjlaz* y *uelasco almeiuz*, que son nuestros Rodericus uegilani, y uelasco almeluzi.

29100011 Transcripción de

ANTONIO GARCÍA CONDE

Comentario de

FRANCISCO VÁZQUEZ SACO

NOTAS

(1) Transcribieron el original el P. Pablo Rodríguez en el Tumbo Nuevo, folio 73 vº, y el P. Rubiera en el Tumbillo, folio 141. Aunque no son de importancia, registramos a continuación las variantes de ambas transcripciones. La numeración se refiere a las líneas:

1. *Amblagiarum*. El T. N. lee *amblagarum*. También Rubiera había leído *ambliagarum*; pero añadió posteriormente la *i* que se lee con claridad en el original.

2. *Textum*. Tanto el Tumbo como el Tumbillo escriben con *x* todas las palabras que nosotros transcribimos de esta misma forma. Hemos de advertir, una vez para siempre, que el original usa sin excepción la *psi* griega, cuya traslación *ps* disonaría notablemente de la grafía corriente en la mayor parte de las palabras.

6. *Genetricis*. El T. N. lee *Genitricis*.

11. *Dannia*. *Dannia* en el T. N.

12. Tanto el T. N. como el Tumbillo leen IIII nomas ianuarii. En el original se ven claramente tres trazos; III, y el cero final del numeral va justamente encima del trazo del medio. Si existió otro trazo, ocupó el primer lugar y coincide con una doblez del pergamino que lo hizo desaparecer totalmente.

En la primera suscripción de la 3.ª col. de confirmantes, el P. Rodríguez transcribe *odoario* por *oduario*.

(2) Entre otros, Risco, *España Sagrada*, XL, p. 157; Villa-amil y Castro, *Estudio histórico del Señorío temporal de los Obispos de Lugo en sus relaciones con el municipio en la edad media*, págs. 10 y 11; Amor Melán, *Historia de la provincia de Lugo*, t. V, págs. 168-171.

(3) *El Señorío temporal de los Obispos de Lugo*, La Coruña, 1897, t. I págs. 7-22.

(4) El Señorío total de los Obispos de Lugo sobre la ciudad, no puede llevarse más allá de Alfonso VI. El diploma en que consta la transcendental concesión de este monarca y cuya importancia no necesitamos encarecer, se conserva en nuestro archivo capitular (estante 21, legajo 2.º, n.º 19), y pronto, D. m. verá la luz en esta publicación.

(5) El original se ha perdido, y los investigadores se han valido de la copia inserta en el folio 10 del Tumbo Viejo.

(6) Los historiadores españoles y portugueses conocieron este documento o través de la transcripción del *Liber Fidei y del Rerum memorabilium Ecclesiae Bracharensis*. Últimamente el doctísimo investigador D. Torcuato de Sousa Soares, catedrático de la Universidad de Coimbra, encontró el instrumento original, y lo dió a luz, con interesantes notas, en *Revista Portuguesa de Historia*, Coimbra, 1941, tomo I, págs. 151-160, bajo el título: *Um testemunho sobre a presuria do bispo Odoario de Lugo no território Bracarense*. Es una aportación interesante para la reconstrucción definitiva de un capítulo glorioso de la Historia de Lugo, y a la vez un nuevo alegato contra el radicalismo apriorista de Barrau-Dihigo.

(7) El Diploma de Bermudo II es el único de los existentes en nuestro archivo que inserta el cargo de Tiufado. También en esto lo copió servilmente el redactor del documento falsificado del Tumbo. Menéndez Pidal lo identifica con el Económico o Administrador de Palacio (*La España del Cid*, Madrid, 1929, p. 241). Ballesteros y Beretta (*Historia de España y su influencia en la Historia Universal*, Barcelona, 1920, t. II, p. 500) retrasa su aparición en la Curia palatina medieval, hasta el siglo XI. Acerca de su significado en la época goda, véase la *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, tomo III, Madrid, 1940, p. 222.

(8) No existe el documento original. Hay copia en el Tumbo Viejo, folio 37.

(9) *Historia de la Provincia de Lugo*, t. VI, c. 1.º

(10) El original no existe; hay copia en el Tumbo Viejo. Véase *España Sagrada*, XL, págs. 157, 8.

(11) *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos*, de Lugo, n.º 4, p. 97.

(12) *España Sagrada*, t. XXXVI, ap. IX.

(13) *Id. id.*, ap. XII.

(14) *España Sagrada*, t. XVI, p. 454.

(15) *España Sagrada*, t. XXXVI, ap. XII.

(16) López Ferreiro, *Historia de la Iglesia de Santiago*, t. II, ap. 87.

(17) *España Sagrada*, XL, p. 157; Amor Melán, o. c. t. VI, p. 11.

(18) *España Sagrada*, t. XIX, p. 394.